

- En Buenos Aires, a los once días del mes de marzo de 2010, a la hora 11 y 44:

Sra. Rectora.- Tenemos 23 consejeros presentes. Podemos comenzar la reunión ordinaria del Consejo Superior. Dado lo avanzado de la hora pediría que dejemos de lado el tema de las actas. Tenemos un tema sobre tablas presentado por la consejera Idoyaga Molina respecto de los concursos; tenemos que aprobar el proyecto de resolución de los jurados y tenemos temas muy postergados como la convocatoria a becas de investigación y la addenda al reglamento de becas que favorece al claustro estudiantil.

Quiero retomar un minuto un aspecto de lo que se trató en la reunión extraordinaria. Quisiera volver a explicar la situación emergente de este conflicto con el sector no docente porque si no, parece que estuviéramos evitando hablar de un tema que tiene que ver con el claustro no docente. Entonces, quiero dar alguna explicación al conjunto de los consejeros respecto de esta situación, y también al consejero Flores, que está aquí sentado. Quiero decir que, como en toda institución, hay plantas permanentes y hay plantas transitorias. Todavía nosotros, dentro de todo el trabajo de los no docentes, no llevamos adelante el procedimiento de lo que marcan los escalafones históricos de los ingresos a la administración pública, que son ingresos por concursos.

De hecho el año pasado presenté un proyecto de reglamento de concursos a la Comisión de Interpretación y Reglamento, cursado a todos los gremios, para que hicieran todos los aportes que consideraran necesarios, y la Comisión de Interpretación y Reglamento decidió esperar este aporte para poder tratarlo.

Por lo tanto, la única posibilidad de incorporar gente en la medida de las necesidades y a costa del presupuesto es a través de un contrato de servicios en una planta transitoria. Este personal cobra su sueldo en blanco, tiene descuentos, tiene su obra social, pero no tiene la estabilidad que tienen los de planta permanente. Igual la mayor parte de los no docentes que hoy están en planta transitoria han venido trabajando y no se han movido.

Esta no es la única vez que alguien decidió no renovar contratos de esta planta transitoria. Hay antecedentes que no voy a calificarlos, pero hubo otras ocasiones en el Departamento de Artes Visuales y en el Rectorado en otra gestión.

En este caso, estas dos personas habían sido tomadas para suplir a dos personas de planta permanente, una por una licencia por embarazo y maternidad complejo y otra por un pedido de pase de un personal a otro lado. La licencia por embarazo y maternidad se terminó y la persona se reintegró, y el pase nunca se terminó de hacer. Por lo tanto, quien estaba a cargo del área decidió que podía prescindir de estas dos personas.

Ahora bien, en la reunión anterior hubo manifestaciones por parte del Decano de Artes Visuales, Julio Flores,

diciendo que su Departamento, el de Folklore y el de Música no tenían contratos.

Quiero decir que todos los Departamentos tienen contratos de planta transitoria. No sé en este momento si la planta no docente de Visuales tiene o no personal en planta transitoria. En este momento no lo tengo claro, no lo puedo decir, pero sí sé que hubo una cantidad de compañeros no docentes que oportunamente en el Departamento de Visuales ingresaron en la planta transitoria y con un contrato de servicio. Pero atendiendo que hay necesidad de personal en esta Universidad, que de los Departamentos que señaló el profesor Julio Flores no tengo expedientes rechazados solicitando personal, salvo en una única oportunidad por una circunstancia muy ocasional de unos expedientes del Departamento de Visuales en el año 2008, que estaban en tratamiento, hubo una dilación en el tratamiento por circunstancias ajenas y luego las personas ingresaron mediante otro sistema...

Entonces, si es cierto que los departamentos están con necesidad de personal, les pido que lo soliciten a través de los canales correspondientes, el curso administrativo que corresponde, la imputación presupuestaria que corresponda. Y si estos compañeros -por los que tantos reclamos están haciendo- pueden llegar a cubrir esas necesidades, se tendrá en consideración.

Este es un gesto, en realidad, porque no es una persecución a esas personas. Fueron tomados transitoriamente para cubrir dos reemplazos. Las personas de planta permanente de la institución están en la institución; han vuelto.

Pongo entonces a consideración, no en este Consejo sino por las vías administrativas que correspondan, la solicitud de personal, que se considerará.

Pide la palabra la consejera Volnovich.

Sra. VOLNOVICH.- También quería hacer una reflexión o una referencia a la reunión extraordinaria. Más allá de lo que usted acaba de decir, señora Rectora, quería resaltar el hecho de que la autoconvocatoria al Consejo Superior que nosotros hicimos fue fundamentalmente para repudiar y para tratar de que no vuelvan a suceder los actos de violencia y de intimidación a las personas como modo de gestionar los conflictos en esta Universidad. Si hay algo en que no tenemos que perder el eje es que este Consejo dio pruebas de la posibilidad de discutir, debatir, de no estar de acuerdo, pero en el ámbito del respeto a los órganos de gobierno y a las personas que más allá de ser personas están acá sentadas como representantes y consejeros superiores.

En ese sentido, me parece que todos los temas se pueden tratar y es posible establecer el diálogo en la medida en que esté basado en ese respeto institucional fundamental a los órganos de la Universidad.

En ese sentido, también valoro muchísimo la ecuanimidad con que puede hablar Pablo Di Liscia en el Consejo Superior porque realmente -esto es a título personal- en todo el tiempo que venimos trabajando en los últimos meses se nos ha

injurioso -a mí personalmente-; se pegaron carteles en los que se me acusaba de tener un contrato.

Profesor Flores: tengo un contrato por 4000 pesos por mi trabajo como Secretaria de Investigación y Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas, porque el Departamento no tiene el cargo en planta y ha decidido no pagar cargos de gestión con sueldos docentes. Entonces por eso tengo un contrato, que es poco porque no es el sueldo de un secretario. Por otro lado, no lo cobro desde enero porque este conflicto ha llevado a que yo como trabajadora, como docente investigadora de esta Universidad y como Secretaria de Investigación no pueda cobrar mi sueldo.

Otra cosa que quiero aclarar es que igual que muchos de ustedes no conozco personalmente el conflicto al que se está haciendo referencia y creo que es necesario que se trate y se evalúe. Y me han injuriado y me han atacado personalmente seguramente por ser del Departamento de Artes Dramáticas, es decir que la verdad es que no hay ningún motivo. Por eso llamo a la reflexión y me sorprende la respuesta de este Consejo Superior -no se trata sólo de mí sino también de Wolkowicz como consejero- que de alguna manera da lugar a injurias y a situaciones de violencia, que realmente no han sido documentadas.

Pero más allá de todas las cuestiones puntuales, de los conflictos concretos, de los nombres y apellidos que haya que tratar, lo que hay que preservar por sobre todas las cosas es la posibilidad de funcionamiento democrático de este órgano de gobierno.

Entonces, creo que todo el Consejo Superior, más allá de las diferencias políticas que tenemos y que enriquecen el trabajo dentro del Consejo, tiene que repudiar cualquier acto de violencia y de intimidación contra las personas concretas y contra aquellos que formamos parte del órgano de gobierno para después poder sentarnos a dialogar, conversar y discutir sobre los temas que hacen a la Universidad y que, de algún modo, hasta diciembre del año pasado, cuando empezaron las agresiones contra el doctor Traversa y otros consejeros, lo hemos venido haciendo.

Hace un año que trabajamos, con diferencias y de una manera políticamente universitaria. Creo que tenemos que tratar de que vuelva a suceder. Insisto -y termino con esto-: me parece que la autoconvocatoria del Consejo Superior, la resolución que acabamos de firmar, tiene que ver sencillamente con repudiar todas las formas de gestión de los conflictos institucionales por medio de la violencia y la intimidación. Gracias. (*Aplausos.*)

Sr. SAITTA.- Buenos días a todos.

Quiero decir dos cosas. En primer lugar, quiero adherir a lo que dice la consejera Volnovich, por cuanto tres de las personas que fueron inscriptas en esas hojas pertenecen a mi departamento; efectivamente tienen contrato porque trabajan. Es decir, no he encontrado otra forma. Pongo a disposición de este Consejo y de los que quieran la documentación pertinente. Es decir, las tres personas a las que se ha aludido de mi departamento trabajan; es lícito un contrato de servicios, si lo tienen. Es una forma de contratación,

trabajan. Está la documentación, puede venir a mi departamento cuando quiera el que quiera. Tratamos de que las cosas sean claras, transparentes y bueno, es una forma. Tengo también muchos no docentes que no son de planta permanente sino de planta transitoria. Espero que estas cosas de injurias y anonimatos desaparezcan porque no le hacen bien a nadie. No ganamos nada con decir que fulano o mengano cobra tal dinero o preguntar dónde trabaja. Pues trabajan en mi área. Pueden venir a consultarme, pueden venir a ver lo que quieran, pueden ver a la gente, el horario que cumplen, el trabajo que hacen, la dedicación que ponen, el esmero en sus trabajos, la voluntad de colaborar para llevar adelante un proyecto -que es nuestro pequeño proyecto del departamento. En ese sentido adhiero a las palabras de la consejera Volnovich.

En segundo lugar, si no he interpretado mal, el consejero Flores dice que su departamento tiene espacio para albergar a estas dos personas y -si entendí mal, señora Rectora, pido que me corrija- la señora Rectora está dispuesta a rever esta situación si se sigue el trámite administrativo pertinente. Creo que para rever esta situación no hace falta ningún factor de presión, es simplemente sentarse, charlar y ver cómo se arbitra ese mecanismo. Si no interpreté mal, creo que hay que dar ese paso administrativo. El señor Flores hará el pedido, y seguramente se le hará lugar al mismo.

Por lo tanto, creo que este es un problema solucionado, o por lo menos en vías de solución, y no hace falta ningún factor de presión para que esto suceda. No hacen falta factores de presión. No hace falta que vengan, pongan el bombo o lo que sea, y no nos dejen dialogar, trabajar. Hay mecanismos por los cuales estas cosas pueden resolverse. Si no entendí mal, usted dice que no hay ningún trámite administrativo relacionado con este vínculo.

Sra. Rectora.- Vuelvo a explicar lo que dije recién, cuando creo que no estaban sentados todos los consejeros. Quiero reiterar que estas dos personas tenían un contrato como muchos, de transitoriedad, pero especialmente habían sido tomados para reemplazar a dos personas. Está dentro de mis atribuciones, así como firmo el contrato de ingreso, poder decir, a pedido del área correspondiente, que se da de baja al contrato o no se renueva. Pero también, atendiendo a lo que fue informado por el decano de Artes Visuales, y dejando expresamente asentado que no es que acá se discrimina y hay departamentos donde se toma gente y departamentos donde no se toma gente -porque yo quisiera que me trajeran a mi escritorio los expedientes de solicitud de personal de Folklore rechazados, los expedientes de solicitud de personal de Música rechazados o los expedientes de solicitud de personal de Visuales rechazados.

Todos sabemos que el presupuesto es escaso. Sabemos también que la Universidad creció, que la Universidad demanda más personal, que estamos con más funciones. Me comprometí en una reunión de decanos de fines de año pasado a presentar un proyecto para reformar la estructura de las autoridades superiores porque pasa lo que pasa: los departamentos han crecido, ahora hay extensión, investigación, posgrado, y en la estructura no están aprobados esos cargos. Entonces, lo que tenemos que hacer es gestionar, sentarnos a trabajar, a

elaborar proyectos, llevarlos a las comisiones correspondientes, y tener una estructura orgánico-funcional para todo el personal no docente. Para esto hace falta que el clima cambie.

Y quiero volver a decir, sobre todo por el final de la reunión anterior, que no es cierto que yo no estoy dispuesta al diálogo; no se puede dialogar con las cámaras de televisión en la puerta del Rectorado y con un grupo de no docentes tocando el bombo, abriendo matafuegos y tirando el líquido blanco de adentro en el Rectorado, o tirando muebles con expedientes, o poniéndose en el segundo piso para no dejar salir de las oficinas. No se puede dialogar en esas condiciones. Vuelvo a repetir que yo no tendría ningún inconveniente en otorgar la reasignación de estos dos compañeros a otra unidad académica si las unidades académicas -a través de los cursos que corresponden, el procedimiento administrativo, la justificación de la necesidad y el presupuesto- solicitan su reasignación; yo no vería ningún inconveniente en otorgarlo. Vuelvo a repetir lo que dije al principio de la reunión.

Tiene la palabra el decano Flores, luego la representante de ATUNA, Adriana Richieri, y luego la consejera no docente.

Sr. FLORES.- Yo voy a dudar de que no haga falta presión, porque a veces las cosas se resuelven cuando se llega a esta circunstancia. La verdad es que me duele, no es eso lo que más me interesa.

Me parece que se ha planteado -y es lo mismo que dije antes, no lo voy a reiterar- una cantidad de problemas que son anteriores al conflicto y que evidentemente son los que luego desencadenaron los conflictos. Sé muy bien que a veces los medios -por ejemplo los diarios, la radio, la televisión- hablan de la punta de los icebergs, no de lo que está debajo del agua. Y en este caso me parece que se está planteando una situación así. Hemos estado hablando en la reunión anterior, unas y otros han estado enumerando, la cantidad de cosas que están pendientes y me parece muy bien que se tome el toro por las astas, se lo ponga en discusión y se resuelva en los lugares que corresponde.

En cuanto a todo este conjunto, le tomo la palabra a la profesora Demaio; haremos no solo los pedidos correspondientes sino que en la próxima reunión traeremos los pedidos que hemos hecho y que no se nos han respondido. No se nos dijo que no, simplemente no se nos ha respondido. Prometo hacerlo, tal vez no le llegó la información, no sé. Yo estoy hablando de mi departamento, no estoy hablando de los demás. Cuando afirmo que en mi departamento no hay contratos -y sé por los otros decanos en qué departamentos no hay contratos, no sé si alguno más no lo tiene-, me estoy refiriendo a cosas concretas que hacen al trabajo de gestión. Quería por un lado decir eso y también afirmar que insisto en que no estoy de acuerdo en hacer nuevas resoluciones especiales. Me parece que las resoluciones especiales no tienen sentido.

Voy a terminar haciéndoles una invitación a todos. Me voy a salir de tema. Quiero invitar a todos el 23 de marzo a mi departamento, donde vamos a recordar verdaderas situaciones de violencia.

El 23 de marzo, en vísperas del golpe de Estado -es el día que el Ejército sale a tomar caminos, casas, universidades- el 23 de marzo vamos a recordar esta vez a los estudiantes desaparecidos de la vieja Escuela Nacional de Bellas Artes Prilidiano Pueyrredón y de la Escuela Nacional de Cerámica. Vamos a invitar a todos los trabajadores, profesores, autoridades, estudiantes y organismos de derechos humanos. La propuesta por el momento está abierta y los invitamos a participar realmente activamente en esa reunión.

Luego de una rápida investigación encontramos que nuestra institución nunca había recordado este hecho. Va a ser la primera vez que ocurre. La vez anterior que se habló del tema de los desaparecidos en nuestro Departamento lo hicieron los estudiantes en la vieja Pueyrredón, sin participación de autoridades, de modo que nos parece un hecho muy importante.

Además de eso, tenemos docentes prescindibles a los cuales vamos a invitar. Hemos intentado ubicar a los familiares de los desaparecidos. Es muy difícil pero quería hablar de violencias realmente intensas, realmente muy fuertes, donde no tenemos el menor interés de llegar, y violencias que llegaron al país no sólo para hacer desaparecer gente sino para actuar sobre el sistema económico. Casualmente ahí hay una paridad con esto. Mucho de lo que se está hablando es de fuentes laborales, de situaciones de trabajo. Eso es lo que necesitamos: trabajar. E insisto en que son temas de gestión.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra Adriana Richieri, en representación de ATUNA.

Sra. Richieri.- Estuve escuchando lo dicho anteriormente por el profesor Flores, en el sentido de que él no tenía problemas en tomar a estos dos compañeros, y la reconsideración de la Rectora por los medios pertinentes que tienen que ser. Pero no quiero que se olviden que en el año 2008 bajaron el contrato a dos compañeros nuestros de Visuales. Uno es Carlos Giannico y otro es Ezequiel Meza. Giannico venía trabajando desde el 2003 y Meza desde el 2005. A ellos se les bajó el contrato sin aviso.

En diciembre se retiraron para tomar sus vacaciones en enero. Volvieron en febrero a trabajar y no había cobrado los sueldos. Empezaron a hacer los reclamos. Nadie sabía qué pasaba que no les pagaban el sueldo. Ellos estuvieron firmando porque iban a trabajar y no estaban comunicados que no pertenecían más a Artes Visuales, hasta que al final, el 8 de marzo les llega, por medio de una carta documento, la noticia de que su contrato se había terminado para Giannico en el 2004. Porque en ese momento... Yo ingresé en el 2003 a trabajar y firmamos un contrato y los contratos después se renovaban automáticamente. Giannico entró en el año 2003, igual que yo. En el 2008 le dijeron que su contrato había vencido en diciembre de 2004, que por eso ya no prestaba más servicios en Artes Visuales. O sea que Giannico trabajó 2004, 2005, 2006, 2007 y en 2008, fue a trabajar en febrero y después de un tiempo, a mediados de febrero le dijeron que no podía firmar más porque estaba despedido. A él le llegó la carta documento el 8 de marzo, al igual que a Ezequiel Meza.

Es decir que creo que si van a reconsiderar los contratos, primero tendrían que reconsiderar los contratos de dos compañeros que están sin trabajo, no tuvieron causa de despido y están despedidos hace dos años. Y ellos tenían contrato hasta el 2004. Y se los despidió así, no les dieron explicaciones. Primero tienen que reconsiderar los contratos de estos dos compañeros de Artes Visuales que fueron despedidos hace muchos años, que son padres de familia y los dejaron sin trabajo, sin aviso.

En segundo lugar, sí que hay contratados. Yo sé que por lo menos hay dos contratados en Artes Visuales, que cuando empezamos con el convenio 366 nuestros sueldos eran menores a los que teníamos con el 2213. Cuando pasamos al convenio colectivo 366, a estos dos contratados que ahora están en planta transitoria se igualó el sueldo con la categoría 7.

Quería informar eso. No voy a dar nombres. Estos dos compañeros eran dos afiliados de ATUNA y apenas se inició la gestión del profesor Flores sus contratos fueron dados de baja. Obviamente estamos haciendo todos los trámites y como dijo la profesora Liliana, también vamos a hacer los trámites para que estos compañeros que fueron despedidos sin causa y que trabajaron más de un año -trabajaron casi cinco y tres años años- vuelvan a ser reintegrados a Artes Visuales, porque sus puestos no fueron ocupados; los puestos de estos chicos están libres.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera no docente Lidia Cayuqueo.

Sra. CAYUQUEO.- Quería hacer una aclaración con respecto a la reunión extraordinaria. Cuando planteé la moción para los compañeros de ATE que pedían hacer uso de la palabra, la señora Rectora no escuchó que yo quería seguir hablando y después tomó la palabra otro consejero, entonces me pareció que ya no podía aclarar nada.

Quiero recordar a los señores consejeros que el cargo que tengo acá es como consejera de todos los no docentes y ya lo dije a la reunión anterior.

Con relación a la moción que hice, la aclaración que quiero hacer es que yo tampoco estoy de acuerdo con las agresiones, no estoy de acuerdo con los métodos, pero me veo obligada a que los no docentes que quieran hablar o presentar sus problemas puedan hacerlo para que este Consejo pueda escucharlos. Y me conduzco así en la vida. He sido consejera departamental suplente y en las reuniones a las que he tenido oportunidad de asistir hubo compañeros que han presentado algunas notas con las que yo no estaba de acuerdo, pero igual hice de uso de mi condición de consejera para que estas notas pudieran ser tratadas.

Con esto quiero decir que no estoy de acuerdo con muchas cosas pero me parece que si represento a los compañeros no docentes ese es el camino que tengo que seguir.

Con relación a ATE tengo que decir que no estoy de acuerdo con la forma que tiene a veces de querer conseguir o los métodos que utiliza, dado que el tiempo que yo fui paritaria también sufrí muchos abusos, insultos y hasta agresiones físicas.

Quería aclarar esto porque desconcierta que no soy de ATE, que no estoy representando a ATE pero que sí represento a los compañeros no docentes.

Sra. RECTORA.- Hay varios pedidos para hacer uso de la palabra. En primer lugar, tiene la palabra la consejera Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Quiero repetir lo que dijo el decano Saitta; si se pudiera resolver la situación de los dos compañeros que estaban contratados y que actualmente están sin trabajar y los van a pedir, a mí me alegra; y creo que también hay que ver todos los casos de compañeros que no se recontratan. Estoy de acuerdo con lo que dice la consejera no docente, que no puede ser que se salga a defender solamente algún caso.

Con relación al Departamento de Artes Dramáticas, se dijo que algunos departamentos sí tenían contratados y otros no; el Departamento de Artes Dramáticas tiene seis personas contratadas que están contratadas con continuidad. Pediría a los representantes gremiales que por favor se apuren, dentro de lo posible, a aprobar los reglamentos de concursos, y dentro de esa aprobación el pase a planta de los compañeros contratados.

Tengo seis empleados contratados que vinieron a reemplazar a compañeros de planta que se jubilaron y renunciaron, que son mucho más de seis. Mi planta total no aumentó. Se cubrió con contratos legales y tienen continuidad todos los cargos que fueron renunciando, jubilándose o pidiendo a veces licencias extensas sin goce de sueldos.

Me parece entonces que este problema es de fondo. Realmente es un problema de fondo. No se puede no contratar gente porque tenemos que seguir llevando adelante las gestiones. Tampoco se los puede contratar de cualquier manera sin procesos de selección democrática y realmente serios como los concursos, porque se tiene que contratar gente que cumpla las necesidades de gestión de la Universidad y no contratarlos o no por estar acuerdo con unos u otros, o que se bajen o no de acuerdo a eso o que eso quede a disposición de un jefe o decano o de cualquiera.

Está en tratamiento el reglamento de concursos de los no docentes en la Comisión de Interpretación y Reglamento; que en ese reglamento de concursos no docentes se garantice la estabilidad de los compañeros que hoy están contratados y que si estos dos compañeros contratados van a ser recontratados dentro de la Universidad, tengan no solo la posibilidad de ser recontratados -en un contrato que legalmente está vigente y es correcto pero que de todas maneras no garantiza estabilidad- sino también la posibilidad de concursar, ser evaluados y quedar con la estabilidad que cada uno de los trabajadores merece.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el señor Flotta, pero antes voy a aclarar algunas cosas que me pide la Secretaria Administrativa.

Hoy anuncié en la reunión quiénes estaban ausentes, pero las mismas personas que estaban ausentes ahora están presentes. El doctor Judkevitch ahora sí está presente. Se

mantienen ausentes el profesor Senderowicz, el profesor Castiñeira de Dios y el profesor Moreno, que no está presente por un problema de salud. Se retiró el profesor Sívori. La profesora Vázquez está ausente.

Tampoco están sentados los mismos consejeros, porque en el caso de los estudiantes, en la extraordinaria estuvo sentada Carolina y ahora está Federico Flotta. Como informé en la reunión anterior, sigue estando la escribana que estuvo en la reunión anterior.

Sr. FLOTTA.- Buenas tardes a todos. Simplemente quiero celebrar la iniciativa del profesor decano director Julio Flores de conmemorar el día de la memoria el 23 de marzo del año 2010. Estaremos en Prilidiano, en las Heras, pero debo decir que me asustaron un poco las palabras del profesor Flores. Por ahí puede explayarse un poco más sobre el tema, no demasiado quizá, pero estamos en una institución universitaria y me parece que las palabras no deberían ser ingenuas.

El profesor Flores habló de conmemorar aquel 24 de marzo de 1976, cuando se produjeron en Argentina -y estoy citando textualmente- episodios de verdadera violencia. No tengo un violenciómetro (*aplausos*) pero a mí me pone muy, pero muy, pero muy incómodo que se hable de verdadera violencia (*aplausos*) hace 30 años y que esto que estamos viviendo hoy sea una nimiedad, una cosa que en realidad no es violencia, porque "hace 30 años mirá lo que pasaba". Entonces, ¿bancátela? No comprendí bien, por ahí fui yo. Me parece que son situaciones de violencia peores las de hace 30 años justamente porque estamos en democracia; este es un órgano soberano de la Universidad.

Como es un órgano soberano de la Universidad -creo- hay que venir, hay que sentarse, hay que votar y bancarse la votación. Y tanto quilombo que hacemos como sociedad y como país de que somos un país presidencialista, ejecutivista, donde el Congreso de la Nación no tiene peso, en la única institución de la República Argentina que funciona colegiadamente, donde el poder realmente está en el órgano colegiado de gobierno, que es éste -valga la redundancia- parece ser que cuando nos conviene lo que votan es un órgano soberano y democrático y cuando no nos conviene lo que votan hay una dictadura, direccionalidad, que fue lo mismo que pasó en la asamblea universitaria.

Entonces, me parece que el profesor Julio Flores tiene que rectificar sus dichos porque para mí son muy preocupantes, casi tanto como los anónimos que aparecieron hace dos semanas. Hoy aparecieron nuevos anónimos, la diferencia es que hoy el enunciador está un poco más claro porque me parece que en las fotos se puede ver algo.

Creo que no hace bien, de ninguna manera, hablar de verdadera violencia hace 30 años y de "episodios" el día de hoy. Por ahí entendí mal, seguramente usted podrá rectificarlo. (*Aplausos.*)

UN SEÑOR ASISTENTE.- ¡...consejo de la mentira!

Sra. RECTORA.- Que conste en actas.

Tiene la palabra la consejera Riveros.

Sra. RIVEROS.- En principio quiero agradecer la iniciativa del profesor Julio Flores para reincorporar a los trabajadores despedidos por el Rectorado. Quiero recordar que además, gracias a una gestión de ATE, se emitió la resolución que crea la planta transitoria del IUNA, por pedido de ATE justamente. Dicha resolución trata de poner un poco de freno a esto de los contratos basura, por los que seguramente hay muchos compañeros que han cesado oportunamente en sus contratos, por lo que celebro que esté vigente esa resolución.

Quería recordar también que se encuentra pendiente todavía el dictado de la norma que modifica el paliativo salarial, que es lo que habíamos quedado en la reunión anterior; propusimos acercar documentación al presidente de la Comisión de Asuntos Económicos para tratar sobre la mesa los números de los que hablamos la sesión pasada. Todavía tengo entendido que no se ha convocado, al menos nosotros no hemos sido convocados. Seguimos en pie con la propuesta de acercarnos a trabajar a la Comisión de Asuntos Económicos para llevar los números que estamos manejando, por lo que pedimos que el paliativo salarial de 350 pesos siga como tal.

Quiero agradecer también al profesor Saitta, que sé que apoyó la propuesta del decano Flores. (Aplausos.)

Sr. SAITTA.- Quiero que sepan los consejeros y los presentes en la sala que no soy académico por azar. He trabajado en una fábrica de vidrios, en la construcción, he lavado platos en una cafetería y demás; podría hacer una historia. Creo que los gremios, todos, deben co-ayudar, unirse, colaborar para que la situación laboral del primero y el último sean respetadas y consideradas. No solamente un partidario, uno debe defender las condiciones laborales de todo el personal del IUNA.

En ese sentido, los invito siempre a que dialoguen. Están las paritarias, en fin, los órganos habituales para resolver estas cosas y siempre que se trate de esto tendrán mi apoyo, por supuesto, como creo que el de todos en este Consejo. No creo que sea algo especial de uno sino que es una voluntad colectiva. Nadie quiere que nadie pierda su trabajo. Eso es realmente horrible.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Marina Burre.

Sra. BURRE.- Brevemente quiero hacer referencia a una de las propuestas que en forma de pregunta surgió también en la reunión extraordinaria, que tiene que ver con buscar las formas para que no se den situaciones de violencia. Todos consensuamos que cualquier forma de violencia es inaceptable. Acuerdo con el consejero estudiante en que no hay un "violenciómetro" pero todos sabemos más o menos a qué nos referimos cuando estamos hablando de violencia. Ha habido violencia en la dictadura y hemos tenido violencia en el Consejo y en otras situaciones laborales.

A lo que me quería referir es que justamente cuando uno habla -y me incluyo- a veces cuesta elegir con la mayor precisión posible las palabras que vamos a decir al resto de los presentes. Pero también me parece que algunos tenemos la ventaja de conocer los recorridos y las trayectorias de

ciertos representantes que están sentados en este Consejo, del mismo modo que el de otros compañeros docentes, no docentes y alumnos, que se acercan a estas reuniones.

Entonces seguramente uno podría entender -como lo entendió el consejero estudiante de Teatro- que las palabras de Julio quizás hayan querido transmitir algo, que estoy casi segura que él no ha querido decir sino que ha querido hacer referencia a un grado de violencia en el que todos estamos de acuerdo que, teniendo en cuenta que provino del lado del Estado, es repudiable no sólo por este Consejo, este país o continente sino de un modo mucho más amplio.

Volviendo entonces a que creo que todos tenemos que hacer esfuerzos para buscar formas creativas y concretas de cómo funcionar más armónicamente, me parece cada uno podrá ir armando un pequeño listado... Discúlpeme pero soy docente y cuando veo problemas, trato de ir tomando situaciones o aun incluso cuando no han sido formuladas como problemas, ver situaciones que aquí y allá se van replicando para poder conceptualizarlas. Los que hacen investigación o incluso todo el mundo en la vida cotidiana pueden buscar caminos para ver que la situación -con esto me refiero a tal o cual trabajador al que se le haya finalizado su contrato o alguna otra situación laboral que se ve en un sector bien localizado- es esa. Ahora bien, haya pasado ahora o con antelación -como dijo la compañera no docente-, me parece que el problema es otro. No es que tal o cual haya quedado desafectado o se le haya dado por finalizado el contrato, porque eso es algo propio de ese régimen de acceso a una fuente de trabajo, sino que me parece que en esto podríamos avanzar. De hecho me alegra mucho también que Carmelo Saitta haya podido dar una propuesta en este sentido, que haya sido consensuada por otro de los decanos y que haya sido -al menos por ahora- aceptada por el Decano que nuevamente recibiría a estas personas.

Entonces me parece que cuando nos ponemos a trabajar con algunas ideas claras, viendo problema y no situaciones específicas, dejando a un costado la ironía, el cinismo y atendiendo a los problemas o incluso a los aspectos buenos que cada unidad o cada uno de nosotros individualmente tiene, podemos avanzar.

Por eso me voy a permitir retomar las palabras de Julio Flores, con esta invitación, donde todos acordamos la trascendencia que va a tener este evento del 23 de marzo, y voy a apelar a su generosidad para que no quede restringido solamente a los casos que hayan tenido que ver con la represión de personas del claustro que sea del Departamento de Artes Visuales, sino que convoque al conjunto de la Universidad porque tanto para los que lo vivimos -aún siendo muy jóvenes, otros mayores- como para otros que lo han tenido que leer a través de distintos testimonios, lo más rico va a ser también empezar a buscar denominadores comunes.

Particularmente, por la trascendencia que tiene el evento al cual acabás de invitarnos, Julio Flores, realmente apelo a tu generosidad o la de tu Consejo -no sé en qué términos estás haciendo la convocatoria- para que no sólo quede restringido a la gente de Visuales sino de todas las unidades académicas. Creo que todos estaremos de acuerdo en buscar los medios para que esto sea lo más operativo posible,

pero que la convocatoria y la representatividad sea de todas las unidades académicas y de todos los claustros del IUNA.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el profesor Julio Flores.

Sr. FLORES.- Quiero agradecer al consejero de Artes Dramáticas que me corrija; de ese modo puedo crecer. La palabra no debiera ser esa sino que debiera ser más "intensa". Lo que pasa es que cuando uno mira en términos de contraste, hay cosas tan intensas que las otras aluden a su vez a algo de menor intensidad.

Siguiendo con eso, quiero señalar que el conjunto de la situación de violencia no son los bombos ni son las palabras sino que son otros problemas más fuertes de los cuales se habló.

Por otro lado, quiero agradecer a la profesora Burre su opinión. En nuestra propuesta invitamos a la participación de todos. Hay un correo que no me acuerdo en este momento exactamente cómo se llama, que prometo enviarles hoy en cuanto llegue al Departamento, para que acerquen libremente las propuestas que consideren que se puedan sumar y abrir la convocatoria. Sería realmente muy valioso que algo así se pudiera hacer alguna vez. Gracias, profesora Burre. Tomo sus palabras y cuando llego al Departamento envío la comunicación a todos. (*Aplausos.*)

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la señora Viviana Riveros.

Sra. RIVEROS.- Quiero hacer una aclaración. Creo que las cosas han llegado a un punto en que me parece que comparar la manifestación de los trabajadores con la dictadura es un poco extremo. También hay que ver cómo cada uno entiende las cuestiones de violencia. Así que creo que hasta tanto esto se encamine por los carriles que acabamos de mencionar, o sea, que cada uno haga las tramitaciones y las aguas bajen un poco, podríamos ponernos a trabajar con los pedidos que cada uno tiene y dejarnos hablar de violencia porque me parece que cada uno la entiende dónde más le duele. Un trabajador en la calle también es un acto violento. (*Aplausos.*)

Sra. Rectora.- Ya que estamos todos aparentemente tan sinceros en esta reunión -y yo acuerdo que no se pueden comparar algunas cuestiones muy graves que sucedieron en este país...

- Una señora asistente habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- Bueno, pero en todo caso, si alguien lo hubiera comparado; y es lo que se trató, de otra cosa; creo que se aludió a que parecería que la violencia tuviera grados o que hubiera un violenciómetro, como dijo el estudiante. Pero entonces yo quiero que en este Consejo se desagravie a las personas ofendidas de esta Universidad a través de manifestaciones del cuerpo de delegados de ATE acusando a la Secretaria General de la Universidad de haber convocado a la policía adentro de la Universidad, y yo no saqué el tema.

- Un señor asistente habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- ¡De ninguna manera! ¡En todo caso quiero un desagravio para todas las personas que fueron ofendidas!

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Le voy a dar la palabra a la Secretaria General, que fue la que estuvo en el momento en que la protesta de ATE estaba cortando el tránsito en la calle y se apersonó la policía dentro del Rectorado.

Sra. SECRETARIA GENERAL (Gigena).- Buenos días. Durante estos días circularon algunos e-mails señalando que la gestión de la Rectora Demaio, en mi nombre, había convocado a la policía para reprimir manifestaciones de no docentes.

Y además en una nota del Banco Nación se nos comunica que -ustedes saben que al lado de Rectorado del IUNA está la sucursal del Banco Nación- es usual convocar a un patrullero en el momento en que se hace la...

- Varios hablan a la vez.

Sra. SECRETARIA GENERAL (Gigena).- Creo que hoy todos se congraciaron de que pudiéramos llegar al diálogo. Espero ser escuchada, ya que fui aludida en varios mails.

- Varios hablan a la vez.

Sra. SECRETARIA GENERAL (Gigena).- Si me permiten seguir...

El día martes 2 de marzo los secretarios y parte del personal no docente del Rectorado estábamos dentro del Rectorado mientras se producía la manifestación, adentro y también en el primer piso en un momento. Se produjo esa manifestación en la calle Azcuénaga y me encuentro en la puerta de mi oficina a un cabo de la policía y al subcomisario de la Comisaría 19 que preguntan por una autoridad. Yo les hablo y les digo que están incumpliendo la ley, que dice que no puede entrar la policía sin expresa convocatoria de las autoridades de la Universidad y les pido que se retiren de inmediato. Me preguntan acerca del motivo de la manifestación y les digo que eso no es un problema de la policía y nuevamente les pido que se vayan y les digo que era una manifestación que se estaba produciendo y que de ninguna manera nosotros los habíamos convocado ni teníamos interés alguno en que ingresaran a la Universidad.

Les volví a repetir que según la ley no pueden ingresar sin expresa convocatoria de las autoridades -en ese momento la máxima autoridad era yo- y les solicité por lo tanto que se retiraran.

Este es el relato de los hechos, que además está sustentado en el hecho de que el Banco de la Nación Argentina nos dice que quiere poner en nuestro conocimiento que se solicitó al comando radioeléctrico el 2 de marzo que se acercaran y que viendo una situación de manifestación en la calle dedicó su atención a esa situación.

Ningún personal de la gestión ni ninguna de las personas que estaban dentro del Rectorado, no docentes que estaban llevando adelante sus tareas -porque no estaban plegados a la manifestación-, estaban en condiciones de abrir o cerrar la puerta. La manifestación cubría la puerta del Rectorado. Es decir que si alguien dejó entrar a la policía para que

llegara hasta el segundo piso y yo tuviera que manifestarle lo que legalmente debía manifestarle y que además es mi convicción...; este es mi grado de responsabilidad.

Sra. RECTORA.- Como permanentemente se suman los pedidos de palabra y no podemos tratar los temas del orden del día, voy a hacer una moción para que pasemos a tratar los temas del orden del día luego de la última persona que me pidió la palabra.

Sra. RIVEROS.- Quiero aclarar que si los dichos de la Secretaria General son exactamente como los contó, cuando el subcomisario bajó de hablar con usted se quiso llevar detenida a una dirigente y tuvo un problema con el dirigente de ATE Nacional. (Aplausos.) Justamente fueron los comentarios del mismo subcomisario los que hicieron reaccionar a la comisión interna, porque lo que se dijo es que la denuncia estaba hecha por las autoridades de la Universidad.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RIVEROS.- Hasta ese momento el patrullero estaba efectivamente cuidando a los manifestantes sin problema. Nos presentamos y nos acreditamos como siempre para resguardar a la gente que estaba en la calle. Una vez que entraron, bajaron, tuvieron problemas con Mariano Sánchez Toranzo, de ATE Nacional, que está aquí presente, y se quisieron llevar detenida a una dirigente diciéndole que no había que esperar el oficio judicial para declarar sino que tenía que hacer la declaración en sede policial por la denuncia que ustedes habían hecho.

Sra. SECRETARIA GENERAL (Gigena).- Perdón Viviana: ¿vos estás diciendo que...?

Sra. RIVEROS.- Estoy diciendo que es acción y reacción, es exactamente así.

Sra. SECRETARIA GENERAL (Gigena).- ¿Vos estás diciendo que yo le indiqué, o alguna persona de la gestión le indicó, a la policía...?

Sra. RIVEROS.- Exactamente.

Mirá, subieron dos, un oficial de menor rango, que no me acuerdo el nombre, y...

Sra. SECRETARIA GENERAL (Gigena).- Entonces haremos la presentación. Yo estaba rodeada de diez personas.

Sra. RIVEROS.- Sería bueno, porque en realidad la información que nos baja a nosotros es esa.

Sra. SECRETARIA GENERAL (Gigena).- Mi afirmación de recién es exactamente lo que sucedió.

Sra. RIVEROS.- La mía también, justamente.

Sra. SECRETARIA GENERAL (Gigena).- La conexión entre una cosa y la otra...

Sra. RIVEROS.- Vinieron, después de bajar, a llevarse detenido a un dirigente.

- Varios hablan a la vez.

Sra. SECRETARIA GENERAL (Gigena).- No quiero robarle más tiempo al Consejo para que trate los temas que tiene que tratar; sencillamente quiero decirles que me extraña en todo caso que precisamente lo que subyace detrás de esto es que la policía es precisamente, potencialmente, la instancia de represión y resulta que el argumento para decir que yo insté a eso es la palabra de esa policía que efectivamente son aquellos...

Sra. RIVEROS.- Es que es justamente la que quiso llevar a cabo la orden de detención.

Sra. SECRETARIA GENERAL (Gigena).- Me parece que es un argumento que en el momento adecuado sirve; eso de lo cual casi todos dudamos aún prejuiciosamente acerca de lo que las fuerzas policiales hacen, resulta que sirve como afirmación frente a la palabra de una secretaria general, legal.

Sra. RIVEROS.- Sirvió como coacción para interrumpir una manifestación.

Sra. SECRETARIA GENERAL (Gigena).- Le exigí a la policía que se retirara porque la ley no le permitía hacerlo y le dije que de ninguna manera entrara nuevamente a ningún lugar de la Universidad sin cumplir con la ley, que dice que tiene que ser convocada por la autoridad competente. Les dije que de ninguna manera tenían que accionar en ningún sentido porque nosotros no los habíamos convocado, no tenía idea de por qué estaban ahí y por qué se habían atrevido a subir al segundo piso.

Sra. RIVEROS.- Justamente, todo eso... Nosotros cuando bajaron y quisieron llevar adelante una orden de detención... Si vos estabas en el edificio habrás visto que a partir de ese momento la manifestación se trasladó al interior del edificio, justamente para que no se pueda llevar a cabo ninguna detención. Es simple.

Quería recordar que en el Consejo anterior se había hablado de que en este momento podían tener la palabra un minuto los representantes de ATE Nacional. Nos parecería bueno si se le pudiera otorgar la palabra para dar por terminado este tema, ya que el tema de los despidos se encarriló por otro camino.

Sra. Rectora.- Insisto. Quiero hacer una moción de orden. Hay un pedido de palabra de la consejera no docente y es cierto que en la reunión anterior se votó para que no hablaran pero también se dijo que en todo caso se les iba a dar la palabra en esta reunión.

Entonces, voy a dar la palabra a la consejera no docente y con respecto a la moción de la señora Viviana Riveros, lo tiene que votar el Consejo, en cumplimiento de la promesa de la reunión anterior.

Sra. CAYUQUEO.- Quiero pedir la palabra para el compañero Bruno Díaz, si el Consejo así lo permite, para hablar en relación con este tema.

Sra. RECTORA.- ¿Estamos de acuerdo?

- Asentimiento.

Sr. DÍAZ.- Agradezco al Consejo que me haya otorgado la palabra. Quisiera hacer una salvedad con respecto a lo que se está diciendo sobre los despedidos. Hubo más despedidos, no sólo en Visuales. En el caso de Formación Docente, también hubo alguien que fue echado en el momento en que estaba con una licencia médica por un accidente de trabajo durante la gestión de Susana Vega. Entonces, me parece que si vamos a rever, tenemos que rever por lo menos desde febrero de 2007.

En segundo lugar, con respecto a lo que ha argumentado Viviana Riveros de ATE, quiero dejar constancia que ha declarado que ella retiene los papeles porque entiende que esto no corresponde, con lo cual origina un perjuicio para los compañeros a los que les ha salido el recurso a favor y que no cobran. Eso no sólo es un acto de violencia sino que la retención de documentación es ilegal.

Entonces, le propongo que libere los papeles, que tramite en la vía judicial que ella entienda, pero que permita que los compañeros puedan cobrar. Es más, solicito que si en cuarenta y ocho horas no dan los papeles, la Secretaria de Asuntos Jurídico-Legales aquí presente efectúe las denuncias pertinentes sobre esta señora, que ha asumido acá que retiene la documentación. No podemos dejar pasar un minuto más en que los compañeros sigan siendo lesionados por una actitud caprichosa.

Por otra parte, quisiera recordar a la señora Viviana Riveros dónde se terminó de discutir la paritaria de ATUNA. Digo, por esta cuestión de los bares.

- La señora Riveros habla fuera de micrófono.

Sr. DÍAZ.- Entonces, tu planteo me resulta bastante ridículo.

- La señora Riveros habla fuera de micrófono.
- Manifestaciones entre el público asistente.

Sr. DÍAZ.- Por otro lado, entiendo que los sindicatos están avalados por ley. Es más, el empleador tiene una obligación legal de atenderlos formal e informalmente. Esto lo dice la ley. Me causaba gracia hace un rato escuchar de boca tuya decir que ustedes han hecho determinadas gestiones -cuando no pueden estar en paritarias- para solucionar distintos conflictos.

- La señora Riveros habla fuera de micrófono.

Sr. DÍAZ.- Esa discusión se da en ese ámbito. Entonces, en este marco te hago esta consulta, porque no termino de entender por qué terminan trasladando todas estas situaciones cuando ustedes se han pasado hablando de informalidad, cuando se las han pasado negociando en la informalidad, cuando nosotros lo único que hemos hecho es brindar una opinión pública. Además, me gustaría que en algún momento la Fiscalía dé lugar para que yo pueda ir a presentar testimonio ahí.

- La señora Riveros habla fuera de micrófono.

Sr. DÍAZ.- Ustedes hicieron una denuncia. Para que le den lugar, la denuncia tiene que tener algún tipo de valor. Entonces, una vez que le den valor me voy a presentar y vamos a empezar a hablar. Entonces, vamos a empezar a comentar todas las discusiones que hubo en bares, en el marco de la informalidad y demás.

Sr. BROWN.- Salí de mi casa en La Plata a las seis de la mañana y me parece que también es violento todo esto que se dilata. Tuvimos una reunión para discutir esto. Si nos seguimos aludiendo, vamos a estar acá eternamente. Me parece que es suficiente y que tenemos que retomar el orden del día. (Aplausos.)

Sra. RECTORA.- ¿El consejo está de acuerdo con que le demos tres o cinco minutos la palabra a ATE y cerramos este tema?

- Asentimiento.

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- Mi nombre es Mariano Sánchez Toranzo, secretario de Acción Política de ATE Capital, ámbito donde el IUNA está organizado y bajo nuestra responsabilidad como sindicato.

Agradezco que aunque sea en esta oportunidad me den la palabra. Creo que aquí se habló de cosas importantes. Se habló de reivindicar a los muertos en la dictadura, que nos contará nuestra organización cómo estuvo en las peleas por los derechos humanos desde los 70 y no sólo últimamente. En ese sentido, quería hablar de la inversión de la prueba porque aquí, la verdad Rectora, que usted lea notas increpando a una persona y en este sitio, a través de esas notas se acuse la culpabilidad de estas personas sin darles derecho a réplica, eso es muy típico de otras épocas. Uno es inocente hasta que se demuestre lo contrario. Entonces, si los órganos de la Universidad no tomaron parte de esto y las notas ingresaron formalmente la Universidad -creo-, aquí hay inversión de la prueba y eso es grave. Aquí nadie es culpable hasta que no pueda defenderse y tener los ámbitos...

Por eso es importante terminar con la precariedad en la Universidad, porque la estabilidad del empleo público no es un capricho de algunos dirigentes lúcidos sino que está en la Constitución Nacional. Porque la estabilidad del empleado público dice que la gestión del Estado -y la Universidad es parte del mismo- tiene que seguir más allá de la gestión política de turno. Las gestiones políticas pasan, los trabajadores quedan y nosotros tenemos la obligación de que la gestión del Estado vaya más allá del funcionario o de la gestión política de turno.

En ese sentido, también la estabilidad del empleo público no es caprichoso porque con eso podemos hacer un contralor de las autoridades políticas. Si uno está precarizado, si lo pueden echar en cualquier momento por el malhumor de alguna o algún funcionario, docente, decano o rector, ese no es el espíritu de nuestra Constitución Nacional y eso es lo que venimos a plantear acá.

Entonces, me alegro y espero que se concrete la reincorporación de los dos compañeros. Ese fue el objetivo por el que vinimos aquí.

Después, nos han acusado de no ser nacionales y populares, compañeros de otros sindicatos que han sido cómplices de las reformas del Estado y de un montón de violencias que sufrió nuestra Patria en estos años. APUBA, UPCN, la CGT, son parte de lo que fue la primera y segunda reforma del Estado y cómplices de lo que pasó.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sr. SÁNCHEZ TORANZO.- Vamos a lo concreto. Ustedes tocaron los temas y por eso tenemos derecho a decirlo.

Algo que también tengo que decir es que nosotros como ATE, como Central de Trabajadores Argentinos vamos a respetar lo que se decida en la asamblea.

Señora Rectora: usted tiene que respetar a las organizaciones de los trabajadores que están acá. Ojalá nos estuviéramos reuniendo acá para que en esa paritaria mentirosa se definiese por qué no todos los gremios que están en la mesa de relaciones laborales están representados en esa paritaria (*Aplausos.*) Obviamente lo de la policía nos preocupa porque cuando uno se quemó con leche ve una vaca y llora. (*Aplausos.*)

Sra. RECTORA.- Quiero decir solamente dos cosas con respecto a lo que acaba decir el señor Mariano Sánchez Toranzo.

Cuando comenzó su alocución dijo que "aunque sea podía hablar acá". Quiero decirles a todos que el día 26 de febrero, cuando empezó el conflicto, el señor Opromolla, Secretario General adjunto de ATE Capital, pidió una reunión a través de la Secretaria General de ATE filial IUNA y tuvimos una reunión en el Rectorado. Entonces quiero decir que ATE Capital ha tenido espacio para dialogar. Entonces, no estoy de acuerdo.

La segunda cuestión, que sí le voy a aclarar al gremio de ATE -no para todos nosotros- es que las universidades tienen una diferencia con el resto del sistema de funcionamiento de la administración pública nacional. Las autoridades, cuando dejamos de ser autoridades, volvemos a nuestro cargo docente, no nos vamos de la institución, somos tan trabajadores como los no docentes. Venimos de nuestro cargo docente y volvemos a nuestro cargo docente. Esta es una diferencia con el resto de la administración pública.

Tengo el compromiso de seguir avanzando con el temario del orden del día, pero la representación gremial de ADIUNA pidió la palabra. Le solicito que sea breve.

Sr. MARCHETTI.- Buenos días a todos. Soy Oscar Marchetti, Secretario General de ADIUNA, mesa de la conducción nacional de la FEDUN, Federación de Docentes de las Universidades, adherido a la CGT.

Aquí se ha hablado de violencia y le comento a la mesa que a partir de la próxima reunión vengo con toda la Comisión Nacional, así pide la palabra también. Digo que este es un acto de violencia y descalificador, un gremio que dice que a partir de los 70 apoya todos los procesos populares y demás, y también hay alguna duda porque ahora creo que están apoyando otras cuestiones. Permítanme la franqueza, se cagan en la historia del movimiento obrero argentino y organizado, porque se parió a través del movimiento nacional y popular, a través de la CGT, y estuvo en todos los procesos, soportando la dictadura y haciéndole frente a la única salida democrática, y no le voy a permitir a ningún secretario de gremios homónimos con los que nos unía -hasta ayer u hoy- el reclamo de los trabajadores, pero veo que siguen teniendo ensolapados otros intereses, porque si un secretario nacional o de una capital responde de este modo, agrediendo y descalificando a otras instituciones gremiales que pertenecemos a la gloriosa CGT -por más que ahora vos digas contrario...

- Gritos y manifestaciones en el público asistente.

Sr. MARCHETTI.- ... porque si no tenemos que hablar de Losada y de un montón de gente que ustedes tienen que le hacen daño al país...

- Gritos y manifestaciones en el público asistente.
- Un señor asistente habla fuera de micrófono.

Sr. MARCHETTI.- Y sí, ¡voy con Moyano, claro que voy con Moyano, porque es una decisión propia, y si a vos no te gusta, andá con quien vos quieras!

Finalmente, pido al compañero que rectifique por favor esto para una mejor comprensión y convivencia, porque si no voy a tener que hacer la denuncia donde corresponde. (Aplausos.)

Sra. RECTORA.- Vamos a pasar entonces, de acuerdo a lo solicitado por los consejeros, a los temas del orden del día.

Nosotros tenemos una urgencia, que es que mañana se termina la inscripción al segundo turno de concursos docentes. La Comisión se ha reunido para aprobar los jurados y tenemos que aprobar en esta reunión de Consejo porque tienen que estar publicados el lunes.

Pero al mismo tiempo quiero explicar que hay un pedido sobre tablas que también hace referencia a la inscripción de concursos, que yo no lo anuncié al principio de la reunión. Entonces quisiera pedir permiso a los consejeros para tratar primero el tema que corresponde, que es el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos con el proyecto de resolución de los jurados y concursos, pero comentarles el tema sobre

tablas para ver si, ya que tiene que ver con el tema de concursos, podemos darle alguna salida.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- ¡Silencio, por favor!; respetemos también al claustro docente de la Universidad.

- El señor Marchetti hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- Hay una presentación hecha sobre tablas por la consejera Idoyaga Molina donde pide un tratamiento sobre tablas. Dice:

En mi calidad de Consejera Superior varios docentes del área Trasdepartamental de Folklore me solicitaron pusiera a consideración de este Consejo Superior la extensión del plazo de cierre para la presentación a los concursos docentes, que vence el 12 de marzo del corriente. Adjunto nota firmada por los docentes Liliana Randisi, Federico Siciliano y Sergio Pérez, que fuera presentada en la mesa de Entradas del Rectorado.

Me la envían a mí al Rectorado en estos días de paro. De todas maneras yo no tengo atribuciones para esto. La nota dice:

Solicitamos a Ud. tenga a bien considerar la posibilidad de extender la fecha de cierre de inscripción al primer llamado de concursos docentes del año en curso, cuya fecha límite se publicara como el 12 de marzo de 2010.

Motiva esta solicitud la necesidad de ampliar el tiempo previsto para recabar las constancias y/o comprobaciones de lo actuado en jurados, concursos, presentaciones, proyectos de investigación de extensión etc., que muchas veces deben ser tramitados por ante instituciones estatales que hasta el mes de febrero e inclusive algunas de ellas cercanas a marzo recién han comenzado a reanudar sus actividades. Sumemos a ello la particularidad de que el llamado ha sido atravesado por tiempos calificados extraordinariamente en lo laboral, como las fiestas y los períodos de vacaciones de verano consecutivamente, y que los tiempos de gestión administrativa son en ocasiones más lentos que lo deseado.

También advertimos que, como es de público conocimiento, ciertas instituciones atraviesan problemáticas asociadas a paros o reclamos de trabajadores que han afectado los tiempos de tramitación de los datos requeridos por este reglamento.

Atendiendo que muchas de nuestras unidades académicas comienzan sus actividades administrativas más intensivas en el mes de abril, y que la difusión del llamado a concurso no ha tenido demasiada repercusión por las razones antedichas, los abajo firmantes solicitamos a Ud. la mayor voluntad para considerar esta petición a sabiendas que este pedido va a posibilitar que muchos más de nuestros compañeros puedan presentarse y que otros lo realicen en condiciones mas óptimas.

Sin más, y celebrando que este acto académico tan esperado por todos los trabajadores docentes de esta Institución obtenga gracias a vuestro gesto una mayor posibilidad de

participación, agradecemos su atención y la saludamos atentamente.

Esta es la solicitud. Hay algunas cuestiones atendibles, pero no tengo la atribución para hacer esta modificación. El Consejo Superior es el que ha votado el cronograma y también es cierto que el cronograma termina mañana. Esto es un problema. Entonces, ¿me autoriza el Consejo a tratar este tema, que tiene la emergencia por la fecha? En consideración.

- Se aprueba.

Sra. RECTORA.- Entonces, quisiera que hiciéramos todas las consideraciones porque no podemos cometer actos arbitrarios. Primero, para reconsiderar eso tenemos que ajustarnos al reglamento, que son los dos tercios. En segundo lugar, no podemos cometer actos arbitrarios. Deberíamos volver a hacer toda la publicación. Creo que podemos encontrar alguna solución, pero cambiando esta solicitud.

Tiene la palabra el consejero Saitta.

Sr. SAITTA.- El pedido, más allá de quien lo haga y del tema de que se trate, es algo que siempre se debe considerar, pero la pregunta que me hago es qué pasa con la gente que cumplió con el calendario, que se esmeró; es decir, ¿en qué condiciones queda la gente que ha cursado si nosotros vamos a posponer el término? Esta es la pregunta que me hago. Entonces, si hay un calendario y lo hemos votado aquí, en principio creo que deberíamos respetarlo. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, de no ser así, ¿qué pasa con la gente que se presentó? Estaría en inferioridad de condiciones, porque seguramente más de una persona no tuvo el certificado necesario y habrá dicho que tenía el certificado en trámite, que no lo podía presentar. Esto me consta en lo personal. Podemos considerarlo pero quiero hacer esta salvedad. Pensemos un poco lo que vamos hacer.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Pablo Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Un insumo que nos sería de utilidad en este caso es la opinión de la Secretaría Académica en cuanto a la factibilidad de este pedido, es decir, si es realmente posible en cuanto a plazos y formalidades.

Con respecto a la segunda cuestión que plantea Carmelo Saitta, supongo que si se extendiera el plazo de presentación, lo que podría concederse a las personas que se presentaron efectivamente en tiempo y forma es una representación, si es que quieren agregar antecedentes que no llegaron a tener a tiempo o lo que fuere, para que no se sientan agraviados por esta cuestión.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Burre.

Sra. BURRE.- Quiero hacer una pregunta a ver si entendí bien. Lo que hace el pedido es...

Sra. RECTORA.- Solicitar una prórroga para la fecha del cierre de inscripción.

Sra. BURRE.- Pero motivada en la presentación de documentación respaldatoria.

Sra. RECTORA.- La inscripción. La extensión del plazo de cierre para la presentación a concursos docentes.

Sra. BURRE.- Porque, si mal no recuerdo, está previsto que se pueda presentar documentación respaldatoria en el momento de la sustanciación.

Sra. RECTORA.- Por eso digo que me parece que hay alternativas.

Tiene la palabra la consejera Susana Gómez.

Sra. GÓMEZ.- Conocía la inquietud de postergar. Sabía que es bastante difícil poder hacerlo por lo que dijo Carmelo Saitta y también por la intervención de Pablo Di Liscia. Y acuerdo con lo que dijo Marina Burre, que si es cuestión de la entrega de certificación podríamos darle el espacio para que lo hagan posteriormente.

Por otro lado, si no entendí mal hablaban de la cuestión del paro y de los inconvenientes. Quiero decir que no, que en realidad en Folklore estuvo abierta la atención para el tema de los concursos porque teníamos los docentes que no se habían adherido al paro para realizar el trámite correspondiente. Pero realmente veo un inconveniente en postergar porque lamentablemente muchas veces tomamos las medidas una vez que el agua nos está desbordando.

En ese sentido significa que en nuestros concursos por diferentes cuestiones -si antes no pude hablar, lo digo ahora- las violencias también fueron sufridas no sólo por los trabajadores administrativos sino por otros trabajadores, docentes incluidos. Entonces, si los concursos fueron aprobados en el mes de diciembre, nuestro pedido era que se comunicaran en la misma fecha de la inscripción para no tener mayores demoras, para defender los derechos de los trabajadores docentes. Es cierto que había poco tiempo, pero también es cierto que toda la comunidad sabía que el tema de los concursos se estaba defendiendo y discutiendo en los lugares que correspondía. O sea que no era ajeno. También es cierto que en cada uno de los departamentos se discutió como corresponde, hasta llegar a un acuerdo y una resolución de cada Consejo y cada Departamento.

Por lo tanto, me parece que es bastante engorroso cambiar la fecha. Realmente deberíamos cumplir con la normativa de respetar lo que está puesto, permitir que se entregue mayor documentación después de publicados los jurados y que vayamos puntualmente a las votaciones de las resoluciones para que los jurados puedan ser publicados. De lo contrario vamos a incurrir en una falta de procedimiento.

Sra. RECTORA.- Por eso digo que debiéramos dar un rápido tratamiento.

Tiene la palabra el Secretario de Asuntos Académicos, profesor Steimberg.

Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS (Steimberg).- Hay una cuestión que tiene que ver con la posibilidad -que tendríamos que decidir- de que se pudiera salvar esta dificultad de la que también hablaba la profesora Gómez sin abrir otra vez un pedido de inscripción como el otro. Entonces, lo que surgió como posibilidad es que se fije un lapso en un día para que se haga ese pedido bajo declaración jurada de que se va a traer la documentación, cosa que por otra parte se suele hacer, por ejemplo cuando se prolonga demasiado un concurso. Incluso se pide que traigan complementación de documentación. Se puede hacer lo mismo en este caso.

Sra. Rectora.- Está previsto en el reglamento de concursos que se presente documentación al momento de la sustanciación. Entonces creo que con carácter de declaración jurada se pueden presentar los antecedentes y luego traer la documentación que respalde los antecedentes al momento de la sustanciación. De todas maneras hay que tener en cuenta que siempre hay dos horas válidas en el primer día siguiente a la fecha de finalización de cualquier trámite. Esto es válido para toda la administración pública y se puede utilizar también en este caso.

¿Estamos de acuerdo con esta decisión? De lo contrario cometeríamos una arbitrariedad con el resto de la gente que sí se inscribió.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sra. Rectora.- En realidad, esto es un poco tautológico porque lo que votamos es cumplir con el reglamento.

Pasamos a la consideración de los dos proyectos de resolución que trató la Comisión de Enseñanza para aprobar los jurados correspondientes a estos concursos cuya inscripción cierra mañana.

Tiene la palabra como integrante de la Comisión de Asuntos Académicos, la profesora Susana Pires Mateus.

El consejero Judkevitch me pide la palabra.

Sr. JUDKEVITCH.- La votación no fue normal y podría ser objeto de un planteo de nulidad, porque no se dio tiempo a contar los votos.

Sra. Rectora.- Tiene razón.

Volvamos a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 29 votos por la afirmativa, un voto por la negativa y ninguna abstención.

Sra. Rectora.- Le doy la palabra a la profesora Pires Mateus como Secretaria de la Comisión de Asuntos Académicos para que lea los proyectos de resolución con respecto a jurados.

Sra. PIRES MATEUS.- Dice así:

VISTO, la Resolución N° 0016/09 sobre llamados a Concursos Docentes, el despacho N° 001/10 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior y las Resoluciones de los respectivos Consejos Departamentales que aprueban los jurados para las materias del llamado precitado; y,

CONSIDERANDO

Que la realización de concursos docentes constituye uno de los procedimientos más significativos para asegurar la calidad y la pertinencia de la actividad académica (docencia e investigación), así como uno de los principales parámetros para el análisis y la evaluación de la gestión y los logros de esta Casa de Estudios.

Que la convocatoria y la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos docentes aportarán significativamente a la concreción del Proyecto Institucional del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

Que es necesario designar a los miembros Titulares y Suplentes de los jurados de los concursos docentes correspondientes al segundo turno de inscripción para los Departamentos de Artes Audiovisuales, Artes del Movimiento y Artes Musicales y Sonoras.

Que prestigiosos académicos y profesionales han expresado su aceptación para conformar el jurado como miembros titulares y suplentes de los Concursos Docentes para las asignaturas que se detallan en los Anexos de referencia.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día 18 de febrero del corriente dio tratamiento y aprobación a los miembros Titulares y Suplentes propuestos por los respectivos Consejos Departamentales, según los criterios contemplados en el Reglamento de Concursos, constituyendo jurados integrados por miembros tanto externos como internos al IUNA, con cargos en la docencia universitaria superiores o equivalentes al cargo concursado, y pertinente trayectoria académica y/o profesional.

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29 y 51 de la Ley 24.521, el artículo 60 del Estatuto Provisorio y el reglamento de Concursos Docentes vigente según ordenanza IUNA N° 0012/09,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros titulares y suplentes de los jurados de los concursos correspondientes al segundo turno de inscripción del llamado por Resolución N° 0016/09, a los docentes, artistas e investigadores que se detallan en los Anexos I a III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias administrativas y académicas del Rectorado, a todas las Unidades académicas de este IUNA, a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA y en medios de comunicación de las unidades académicas y el Rectorado, de conformidad con el Art. 18 del Reglamento de Concursos Docentes. Cumplido, archívese.-

Hasta aquí sería el articulado, luego comienza con cada una de las materias.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Yo quería decir que en el caso de Folklore hubo una reunión del consejo de carrera en la cual no fue convocada la consejera suplente por auxiliares docentes, la doctora Mercedes Saizar, ante la ausencia del profesor Velasco, con lo cual los derechos y obligaciones de la doctora Saizar fueron cercenados. Habiendo sido Saizar una de las que elevó un proyecto de materias y jurados

oportunamente, y contando nosotros con esos jurados alternativos, proponemos a este Consejo que en cada materia de Folklore que se discuta aparezca la propuesta de la profesora Gómez y la propuesta alternativa que haríamos el alumno consejero superior y yo.

Sra. GÓMEZ.- Comencé leyendo la resolución que pertenece al Departamento de Audiovisuales, Artes del Movimiento y Música. A continuación viene la de Folklore. Continuaría con esto y después pasamos a ese punto que usted menciona. El anexo I dice:

**Anexo I - Resolución C.S. N°
Llamado a Concursos Docentes 2009**

Unidad Académica

Departamento de Artes Audiovisuales

Asignatura: MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN II			
Cargo: Titular			
JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
POGRÉ,	PAULA	LEOTTA,	DANIEL
PEROSINO,	GABRIEL	DRAGOSKI,	GRACIELA
GÓMEZ,	CÉSAR ROBERTO	PALERMO,	ALICIA

Sra. BARRIONUEVO.- Me parece que este material los consejeros ya lo tenemos, por lo menos yo lo tengo hace un par de días. Lo pude leer y creo que la mayoría también. Me parece pertinente que si nadie tiene una objeción en particular con algún jurado específico, vayamos votando primero en general la resolución y después por anexo, siempre que no haya nadie que tenga una objeción que se pueda discutir. Me parece más expeditivo.

Sra. PIRES MATEUS.- Tendríamos que estar todos de acuerdo, o el departamento correspondiente tendría que expedirse, porque si no damos lectura, puede dar lugar a que como no dimos lectura de todos los nombres...

Sra. BARRIONUEVO.- Por eso mismo presento una moción, excepto que haya alguna objeción o debate, que se vaya votando por anexos así vamos siendo más expeditivos.

Sra. PIRES MATEUS.- Primero tendríamos que votar si estamos de acuerdo con la moción de la compañera. Se va a votar.

- Se aprueba por unanimidad.

Sra. PIRES MATEUS.- Tomando en cuenta lo que decía la consejera Barrionuevo, y teniendo en cuenta a los representantes de cada una de las unidades académicas, si hay alguna objeción respecto de...

Voy a leer los nombres de las materias por lo menos: Métodos de la Investigación II, Oficio y Técnica de las Artes Audiovisuales...

Sra. SARRAIL.- Me parece que lo que propuso la consejera es que se lea el listado de las materias y los nombres para que conste en actas.

Sra. PIRES MATEUS.- No, no es la propuesta de la consejera. Lo que se votó es... Es decir, como todos contamos con el listado de materias y jurados, si estábamos de acuerdo y no había objeción, que se diera por votado.

Sra. SARRAIL.- Pero para que conste en actas se podría nombrar la materia y el apellido de los jurados.

Sra. PIRES MATEUS.- Bueno, es lo que se estaba haciendo.

Sra. SARRAIL.- Perdón, disculpeme.

Sra. PIRES MATEUS.- Lo puedo leer rápidamente y listo, consejera Barrionuevo. Dice así:

**Anexo I - Resolución C.S. Nº
Llamado a Concursos Docentes 2009**

**Unidad Académica
Departamento de Artes Audiovisuales**

Asignatura: MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN II			
Cargo: Titular			
JURADOS			
TITULARES		SUPLENTES	
POGRÉ, PEROSINO, GÓMEZ,	PAULA GABRIEL CÉSAR ROBERTO	LEOTTA, DRAGOSKI, PALERMO,	DANIEL GRACIELA ALICIA
Asignatura: OFICIO Y TÉCNICA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES			
AUDIOVISIÓN I			
Cargos: 2 JTP			
JURADOS			
TITULARES		SUPLENTES	
PEROSINO, SÍVORI, PUZZI,	GABRIEL JORGE DOLLY	APREA, DURÁN, MELITA,	GUSTAVO LAURA SALVADOR
Asignatura: OFICIO Y TÉCNICA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES			
ILUMINACIÓN Y CÁMARA			
Cargo: Adjunto			
JURADOS			
TITULARES		SUPLENTES	
LEOTTA, PEROSINO, COLACE,	DANIEL ALEJANDRO GABRIEL HUGO	FILPE, DURÁN, MONTI,	MA. DE LAS MERCEDES LAURA FELIX
Asignatura: OFICIO Y TÉCNICA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES			
ILUMINACIÓN Y CÁMARA			
Cargo: JTP			
JURADOS			
TITULARES		SUPLENTES	
LEOTTA, PEROSINO, COLACE,	DANIEL ALEJANDRO GABRIEL HUGO	FILPE, DURÁN, MONTI,	MA. DE LAS MERCEDES LAURA FELIX
Asignatura: OFICIO Y TÉCNICA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES			
PRODUCCIÓN			
Cargo: JTP			

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
PÉREZ, SIVORI, PUZZI,	MARÍA TERESA JORGE EDUARDO DOLLY	ROVITO, LOZANO, DURÁN,	PABLO LUIS JAIME LAURA

Asignatura: TALLER PROYECTUAL I A V ILUMINACIÓN Y CÁMARA
Cargo: Adjunto

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
LEOTTA, PEROSINO, COLACE,	DANIEL ALEJANDRO GABRIEL HUGO	FILPE, DURÁN, MONTI,	MA. DE LAS MERCEDES LAURA FELIX

Asignatura: TALLER PROYECTUAL I A V PRODUCCIÓN
Cargo: JTP

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
SIVORI, PUZZI, FILPE,	JORGE EDUARDO DOLLY MA. DE LAS MERCEDES	LOZANO, ROVITO, PÉREZ,	JAIME PABLO LUIS MARÍA TERESA

Asignatura: TALLER PROYECTUAL I A V MONTAJE
Cargos: 2 JTP

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
CARRILLO PENOVI, PARYSOW, PEROSINO,	ALEJANDRO ALEJANDRO GABRIEL	BÚA, LEOTTA, SIVORI,	LAURA DANIEL JORGE EDUARDO

Asignatura: TEORÍA Y TÉCNICAS DE GRUPO
Cargo: Adjunto

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
PEROSINO, LIBERMAN, ACQUESTA,	GABRIEL LUIS MIGUEL ANGEL	LEOTTA, SLOMIANSKY, HERNÁNDEZ,	DANIEL EDUARDO GEORGINA

Sra. PIRES MATEUS.- Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad.

Sra. PIRES MATEUS.- El Anexo II es el llamado a concurso de La Unidad Académica del Departamento de Artes del Movimiento.

Sr. DI LISCIA.- La resolución que está por leer prácticamente en sus considerandos es idéntica, excepto por la fecha, algún detalle más en el considerando, y desde ya los departamentos que involucra. Si no les parece mal podríamos votarla en general directamente, sin leerla.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. PIRES MATEUS.- Continúo con la consideración del Anexo II. Dice así:

**Anexo II - Resolución C.S. N°
Llamado a Concursos Docentes 2009**

Unidad Académica
Departamento de Artes del Movimiento

Asignatura: DANZA MODERNA
Cargos: Titular y Adjunto

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
MERCADO, GOÑI, BINAGHI,	EDGARDO MARÍA SUSANA NORMA	ALVAREZ, PENCHANSKY, KAEHLER,	MARÍA JOAQUINA MÓNICA SILVIA

Asignatura: TÉCNICA DE LA DANZA CLÁSICA III A IV
Cargos: Titular, Adjunto y JTP

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
PEREYRA, APRILE, BINAGHI,	CARLOTA CLAUDIO NORMA	ALVAREZ, GURQUEL, BLANCO,	MARÍA JOAQUINA ALFREDO MARCELA

Asignatura: TÉCNICA DEL TAP I A II
Cargos: Titular, Adjunto y Ayudante

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
SALCEDO, MANCINI, AGÜERO,	MARIELA TERESITA ALBERTO	LÓPEZ MORERA, PARDO, POVOLI,	LUIS GABRIELA MÓNICA

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 25 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sr. MERCADO.- Quiero que quede claro que me abstengo porque integro uno de los jurados.

Sra. PIRES MATEUS.- Vamos a considerar el Anexo III. Dice así:

**Anexo III - Resolución C.S. N°
Llamado a Concursos Docentes 2009**

Unidad Académica
Departamento de Artes Musicales y Sonoras

Asignatura: ARMONIA I y II

Cargo: Titular

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
SARDO, SANTERO, LAMBERTINI,	LUIS SANTIAGO MARTA	LARIONOW, VIERA, DELGADO,	ELENA JULIO MARCELO

Asignatura: ARMONIA III y IV

Cargo: Titular

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
ORTIZ DE ZÁRATE,	JUAN	LAMBERTINI,	MARTA
BALDERRABANO,	SERGIO	SARDO,	LUIS
DE PEDRO,	ROQUE AMADOR	VIERA,	JULIO

Asignatura: CONTRAPUNTO I y II

Cargo: Titular

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
SARDO,	LUIS	VIERA,	JULIO MARTÍN
DE PEDRO,	ROQUE AMADOR	LOPSZYCK,	EVA
ORTIZ DE ZÁRATE,	JUAN	CRISCUOLO,	MARÍA T.

Asignatura: FORMAS MUSICALES Y ANALISIS I, II y III

Cargo: Titular

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
VIERA,	JULIO	DELGADO,	MARCELO
BALDERRABANO,	SERGIO	LARIONOW,	ELENA
DE PEDRO,	ROQUE AMADOR	SAITTA,	CARMELO

Asignatura: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN MUSICAL

Cargo: Titular

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
MALBRÁN,	SILVIA	GONZÁLEZ,	MARÍA S.
ZUIK,	DIANA	GÓMEZ,	CLAUDIA DIANA
ROS,	CECILIA	GOYENA	HÉCTOR LUIS

Asignatura: TÉCNICA INSTRUMENTAL Y REPERTORIO I A IV (ARPA)

Cargo: Titular

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
DA PIAGGI,	ROMANA	NICASTRO,	HUMBERTO
BENZECRY,	MARIO	SCHNEIDER,	DIANA
ENRIQUEZ,	RAMIRO	PURICELLI,	PATRICIA

Asignatura: TÉCNICA INSTRUMENTAL Y REPERTORIO I A IV (BANDONEÓN)

Cargo: Titular

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
MEDEROS,	RODOLFO	RUGIERRO,	DANIEL
DALUISIO,	RODOLFO	MAINETTI,	PABLO
DE PEDRO,	ROQUE AMADOR	BENZECRY,	MARIO

Asignatura: TÉCNICA INSTRUMENTAL Y REPERTORIO I A IV (ÓRGANO)

Cargo: Titular

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
RIMOLDI,	ENRIQUE	FERREIRA,	RAFAEL
BENZECRY	MARIO	CRISCUOLO,	MARÍA T.
GÓMEZ,	ADELMA	CORRAL,	ALFREDO

Asignatura: TÉCNICA INSTRUMENTAL Y REPERTORIO I A IV (CLARINETE)

Cargos: Titular y JTP

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
REY,	MARIANO	LEVIN,	PABLO
DEL GIUDICE,	AMALIA	PIERRE,	HUGO
MOSCOSO,	ALDO	FALCONE,	LAURA

Asignatura: TÉCNICA INSTRUMENTAL Y REPERTORIO I A IV (CORNO)
Cargo: Titular

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
LACUNZA ,	OSVALDO	MOSCOSO,	ALDO
ZULLO,	DOMINGO	BAY,	HENRY R.
GERVINI,	VÍCTOR HUGO	CAMPOS,	MANUEL

Asignatura: TÉCNICA INSTRUMENTAL Y REPERTORIO I A IV (FAGOT)
Cargo: Titular

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
LAROCCA,	GABRIEL	MOSCOSO,	ALDO
IMSAND,	ERNESTO	BENZECRY,	MARIO
LEVIN,	PABLO	BAZÁN,	OSCAR

Asignatura: TÉCNICA INSTRUMENTAL Y REPERTORIO I A IV (FLAUTA DULCE)
Cargo: Titular

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
FALCONE,	LAURA	LEVIN,	PABLO
SPILLER,	ANDRES	ROCCO,	LUIS
BIRMAN,	MARCELO	MOSCOSO,	ALDO

Asignatura: TÉCNICA INSTRUMENTAL Y REPERTORIO I A IV (FLAUTA TRAVERSA)
Cargos: Titular y JTP

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
ROCCO,	LUIS	PILUSO,	OSCAR
LEVIN,	PABLO	COCCHIARARO,	PEDRO PABLO
DA DALT,	PATRICIA	GERSZENZON,	ANDRES

Asignatura: TÉCNICA INSTRUMENTAL Y REPERTORIO I A IV (TROMBÓN)
Cargos: Titular y JTP

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
BAY,	HENRY R.	ROSÓN,	RODOLFO
LACUNZA,	OSVALDO	GERVINI,	VÍCTOR
DE LA FUENTE,	MAXIMILIANO	LARROSA	ABEL
		CUEVAS,	

Asignatura: TÉCNICA INSTRUMENTAL Y REPERTORIO I A IV (TROMPETA)
Cargos: Titular y JTP

JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
BAY,	HENRY R.	LARROSA	ABEL
LÓPEZ DE		CUEVAS,	
CALATAYUD,	OSCAR	GERVINI,	VÍCTOR HUGO
CAMPOS,	MANUEL	ROSÓN,	RODOLFO

Asignatura: HISTORIA DE LA MÚSICA ARGENTINA
Cargo: Titular

JURADOS			
---------	--	--	--

TITULARES		SUPLENTES	
ROLDAN,	WALDEMAR AXEL	ZUIK,	DIANA
LARIONOW,	ELENA	VIENEIS,	NILDA
MAMBRETTI,	MABEL	GOYENA,	HÉCTOR

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 28 votos por la afirmativa.
- No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. PIRES MATEUS.- En consideración el llamado de la unidad académica del Área Transdepartamental de Folklore. Dice así:

VISTO, la Resolución N° 0024/09 Y 0025/09 sobre llamados a Concursos Docentes, el despacho N° 002/10 de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior y las Resoluciones de los respectivos Consejos Departamentales que aprueban los jurados para las materias del llamado precitado; y,

CONSIDERANDO

Que la realización de concursos docentes constituye uno de los procedimientos más significativos para asegurar la calidad y la pertinencia de la actividad académica (docencia e investigación), así como uno de los principales parámetros para el análisis y la evaluación de la gestión y los logros de esta Casa de Estudios.

Que la convocatoria y la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos docentes aportarán significativamente a la concreción del Proyecto Institucional del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

Que es necesario designar a los miembros Titulares y Suplentes de los jurados de los concursos docentes del Área Transdepartamental de Folklore y del Departamento de Artes Visuales, correspondientes al primer turno de inscripción.

Que prestigiosos académicos y profesionales han expresado su aceptación para conformar el jurado como miembros titulares y suplentes de los Concursos Docentes para las asignaturas que se detallan en los Anexos de referencia.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su sesión del día 22 de febrero del corriente dio tratamiento y aprobación a los miembros Titulares y Suplentes propuestos por los respectivos Consejos Departamentales, según los criterios contemplados en el Reglamento de Concursos, constituyendo jurados integrados por miembros tantos externos como internos al IUNA, con cargos en la docencia universitaria superiores o equivalentes al cargo concursado, y pertinente trayectoria académica y/o profesional.

Por ello, conforme lo establecido en los artículos 29 y 51 de la Ley 24.521, el artículo 60 del Estatuto Provisorio y el reglamento de Concursos Docentes vigente según ordenanza IUNA N° 0012/09,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros titulares y suplentes de los jurados de los concursos correspondientes al primer turno de inscripción de los llamados por Resolución N° 0024/09 y 0025/09, a los docentes, artistas e investigadores que se detallan en los Anexos I a II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: *Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias administrativas y académicas del Rectorado, a todas las Unidades académicas de este IUNA, a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA y en medios de comunicación de las unidades académicas y el Rectorado, de conformidad con el Art. 18 del Reglamento de Concursos Docentes. Cumplido, archívese.-*

Tiene la palabra la consejera Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Tenemos derecho a exponer esta situación.

Decía que en la reunión del Consejo del Área Transdepartamental de Folklore no estuvo presente el consejero auxiliar docente, profesor Velasco, y se omitió en esa circunstancia llamar a la profesora doctora Mercedes Saizar, quien ya había elevado una lista de jurados alternativa junto con las materias, de las cuales ya se conocía perfectamente que iba a elevar jurados diferentes. Por lo tanto, creo que esa omisión y negación de los derechos y deberes de Saizar debe ser subsanada en este Consejo Superior, dándonos la chance de que a cada jurado que proponga la licenciada Gómez, el consejero alumno y yo podamos proponer otra opción, con la lectura clara de los elementos académicos. Esto podrá hacernos perder tiempo ahora pero nos hará ahorrar mucho tiempo en el futuro en relación con las recusaciones que se pueden suscitar.

Sra. PIRES MATEUS.- Tiene la palabra la profesora Gómez.

Sra. GÓMEZ. - En primer lugar, nombrar los jurados no es una decisión de la directora sino que fue un tratamiento que se dio en el Consejo de Carrera, tal como lo indica el reglamento.

En segundo lugar, quiero aclarar que en ninguna de las sesiones el profesor Velasco, auxiliar docente, estuvo ausente. De manera tal que la sesión siempre se realizó con la totalidad de los integrantes.

En ese caso quiero dejar en claro, para que no haya ninguna confusión, que el que estuvo ausente fue el profesor titular Guillermo Acosta y que por ese motivo estuvo reemplazado por el suplente correspondiente, que es Fernando Muñoz. De manera tal que todo lo que se actuó en el consejo de carrera es lo que correspondía. Pido por favor que pasemos a dar lectura.

Además se dio el tratamiento correspondiente en la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior. De manera que se han leído absolutamente todos los currícula y hemos trabajado como siempre, por lo tanto pido por favor que demos lectura al anexo.

Sra. PIRES MATEUS.- Le pido a la profesora Idoyaga Molina que si quiere responder algo sea breve.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- No es cierto que haya estado el consejero Velasco. Si tiene el acta firmada por Velasco será algo que denunciaremos, porque ya presentamos declarando la ausencia y los derechos cercenados de Saizar, a quien no se

convocó. Si llegara a admitirse que Velasco estuvo presente y que no se cercenaron los derechos de Saizar, haremos un amparo ante la justicia y no sé si los consejeros que firmaron van a jurar que estuvo Velasco, así que Susana: pensalo dos veces.

Por otra parte, tenemos el acta del escribano en la que la licenciada Gómez declaró sin problema alguno que el acta del 9 de diciembre no estaba escrita ni firmada, y justamente ese acta fue tratada en el Consejo Superior anterior y le dimos nulidad. O sea que le dimos nulidad a un objeto inexistente. Por lo tanto, las irregularidades que se advierten en el área de Folklore creo que ameritan que me den la chance de creerme una vez; con la tiranía del consejo de carrera me han hecho callar, han hecho callar al licenciado Carlino, no han respetado tampoco a la doctora Saizar y sus propuestas, no se han leído nunca. Tengo que decir que tanto Saizar, Carlino como yo hemos sido tan elegidos como Susana Gómez o los consejeros mencionados.

En segundo término, me gustaría decir que estando Saizar, quizá haciendo una propuesta distinta podría haber tenido el consejo de carrera un resultado diferente. De todos modos su propuesta tendría que haberse elevado igual con dictamen de minoría y de esa propuesta con dictamen de minoría no sabemos lo que hubiera pasado en la reunión del consejo académico a la cual está aludiendo la consejera Gómez, con lo cual estamos adivinando lo que hubiera pasado si no se hubieran cercenado los derechos de Saizar.

La consejera Saizar tiene derechos y deberes como consejera suplente, asistir a las reuniones en las que Velasco está ausente. No vamos a admitir que nos cercenen más los derechos, que digan que tenemos malos modos cuando lo único que recibimos es violencia. Que no llamen a la consejera suplente porque no va a estar de acuerdo con la directora decana es también una forma de enorme violencia. La necesidad de cumplir los reglamentos es elemental como forma de no violentar a quienes pertenecemos al área trasdepartamental de Folklore.

Sra. GÓMEZ.- Me parece que la consejera superior está trayendo temas que no incumben y no corresponden al tema en tratamiento; esto por un lado.

Por otro lado, digo y certifico que el profesor Velasco no estuvo ausente y no firmó nada que no haya estado presente y tenemos a los demás consejeros que integran esta comisión, este Consejo, para dar fe de lo que estoy diciendo, incluida la consejera alumna. Me parece que lo que está diciendo la profesora no corresponde. Gracias.

Pido que continuemos con lo que corresponde, si no vamos a estar en un problema. Hay que presentar los jurados, ¿o solamente había que cumplir las leyes con lo que hicimos hasta ahora? Me parece que el tema del jurado es necesario presentarlo porque vence el tiempo. Por favor pido que se lean los jurados, que es lo que aprobó la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior con el tratamiento que correspondía y con las discusiones que correspondían. Señores consejeros: cumplimos con nuestro deber: leemos, aprobamos o no, pero cumplamos con nuestro deber.

- La consejera Idoyaga Molina hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sr. DÍAZ.- Buenas tardes. Soy Gustavo Díaz, consejero suplente del señor Gerardo Bengochea, por el Área Trandepartamental de Folklore.

Hace muchas horas que se está hablando de violencia, de irregularidades y de un montón de cosas y no estamos haciendo un tratamiento real de lo que debemos tratar. Si bien la señora directora del área tiene razón, hay un punto, y tal vez no nos hemos dado cuenta de que hay otra presentación que también tendría que haberse tenido en cuenta y no se ha tenido en cuenta: la presentación de la señora Saizar, con la posibilidad de otros jurados.

Dice: *Buenos Aires, 15 de septiembre de 2009. Comisión de Asuntos Académicos...* Acá está la presentación de la señora Saizar, firmada por la doctora María Mercedes Saizar, el licenciado Ariel Carlino y la licenciada Alejandra Vega. Me parece que todos tenemos el derecho a expresar nuestra opinión y que sea tenida en cuenta; mociono entonces -no sé si es correcto o no- por cada materia los jurados y dar lectura de la propuesta de la doctora y los licenciados para que se tenga en cuenta en el Consejo y que se voten las dos propuestas, tanto la presentada como la propuesta de la doctora Saizar el día 15 de septiembre de 2009, Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. GÓMEZ.- Eso fue tratado en la Comisión de Asuntos Académicos. Volvió al área, se volvió a discutir, volvió a ir a la Comisión de Asuntos Académicos y cuando ya se habían votado las asignaturas sólo quedaba discutir los jurados, de manera que ya en diciembre se aprobaron las materias acá en este Consejo. Cuando se tenían que tratar los jurados no hubo una presentación. Al consejo de carrera, por parte de nadie hay una propuesta, salvo la propuesta que presentó cada uno de los consejeros que intervinieron en la discusión y en la elección del jurado.

De manera que en principio digo que tenemos que respetar los canales que corresponden. Esto fue tratado y trabajado en la Comisión de Asuntos Académicos. Cuando en ese mes fue presentado a la Comisión de Asuntos Académicos fue mandado otra vez a la unidad académica, volvió de la unidad académica y se votaron las materias. Luego, en otra instancia, se elaboró la lista de jurados porque estaba establecido que así era permitido. Cuando se elaboró la lista de los jurados no ha recibido el consejo de carrera propuesta alguna.

Por favor, señores, respetemos los órganos como corresponden; en el momento que se fue a tratar en la Comisión de Asuntos Académicos, se trató y no había ninguna otra propuesta, ni siquiera presentada en el Consejo de carrera. De manera que me parece que estamos dilatando y no estamos respetando el tiempo que corresponde para cada uno de los consejeros.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- No estoy de acuerdo. Parto de la base de que Velasco estuvo ausente y la propuesta de Saizar la podría haber rehecho el día en que no la convocaron, cercenando sus derechos y deberes. Es gravísimo. No me importa cuándo firmó Velasco, y estoy encantada de que haya

un expediente en el que los conejeros digan si estuvo o no Velasco o si firmó después, porque las irregularidades en Folklore son muy profundas. Podemos cerrar los ojos pero también me permito recordar que en estos concursos, cuando hubo desavenencias en las áreas transdepartamentales, en todas se consensuó menos en Folklore, donde nuestra propuesta no fue tratada nuevamente, como sostiene la consejera Gómez, sino que fue dejada de lado. Por otra parte, jurados existían ya en el Área Transdepartamental de Folklore cuando quedó la propuesta de Saizar, y al haber cátedras similares de Música o de Danza, los jurados propuestos por Saizar debieron también tratarse. Pero por supuesto que no se trataron porque ni siquiera la llamaron a Saizar para que tuviera la posibilidad de hablar. Y estoy denunciando que el consejero Velasco firmó después y que estuvo ausente, y que a Gómez y a mí nos sancionen con lo que corresponda, no tengo ningún inconveniente, pero que este Consejo alguna vez en la vida nos dé la posibilidad de que se revele la situación que existe en Folklore. El consejero alumno y yo somos dos consejeros superiores y aquí se vuelve a utilizar la tiranía del Consejo de carrera, cuando no la llamaron a Saizar, que perfectamente podría haber hecho un dictamen de minoría y elevarlo, porque no es idiota. Ese dictamen lo hubiera tenido que tratar la Comisión de Asuntos Académicos, que por otra parte deja su vicio de que no sabemos hasta dónde es su corrección porque esa comisión era una prolongación de la comisión que venció en diciembre del año pasado.

De modo tal que son demasiadas las situaciones que podríamos decir dudosas como para que esto se pase por encima. Además están dudando que nuestra propuesta tiene una intención académica. Si en última instancia la visión de Susana Gómez y la nuestra son visiones académicas, pues leamos los currículum de los jurados propuestos porque estamos todos detrás de la mejor propuesta académica y entiendo que a ello no se puede negar un Consejo Superior de una Universidad.

Lamento que el conflicto del Área de Folklore haya tenido que venir al Consejo Superior pero alguna vez en la vida tienen que darnos alguna clase de lugar a poder expresarnos porque -repito- fuimos elegidos también. Saizar fue elegida y el día que se trataban concursos no fue llamada.

Sra. GÓMEZ. - Quiero que por favor conste en actas, tal cual dijo la doctora Idoyaga Molina sobre la denuncia realizada, y que por favor remita las pruebas correspondientes para que la denuncia tenga efecto, porque después de esa denuncia, cuando se constituya en una denuncia formal, tendrá la respuesta que corresponda legalmente.

En segundo lugar, señalo lo que acaba de decir la profesora Idoyaga Molina, que si esto no tiene validez porque la Comisión de Asuntos Académicos se reunió fuera de término, tampoco tiene validez lo que votamos anteriormente, porque también se trató en ese mismo estado. De manera que hubo una reunión que fue acordada, señalando el respeto de los tiempos para favorecer a la institución, y no veo por qué sale a la luz en este momento.

Repito que como moción en este acto propongo que se vote si seguimos leyendo los jurados tal como los elevó la

Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior o veamos qué estamos haciendo. Propongo que se lea y se vote y se dé el mismo tratamiento que el anterior en lo que corresponde a esta resolución que implica Folklore y Visuales. Es una moción.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- No tengo inconveniente con que se vote Visuales. Respecto de Folklore propongo que se lea cátedra por cátedra y que se propongan los jurados uno por uno y jurados alternativos. Si quieren votar primero lo de Visuales para dar por acabado este trámite con lo que no tiene conflicto, me parece perfecto.

La profesora Gómez no advierte que en el Área de Folklore hay conflictos no resueltos entre los consejeros superiores, y los suplentes y los titulares, y que siempre nos han hablado de la tiranía de lo que votó el Consejo de carrera, pero cuando tuvo que llamar a Saizar no lo hizo y lo repito. Y pido ya que se inicie una investigación sumaria para aclarar este hecho: si Velasco estuvo o no en la reunión del Consejo de carrera en la que se trataron los jurados que fueron presentados a posteriori en la reunión del 18 de febrero próximo pasado.

- La consejera Gómez habla fuera de micrófono.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Susana: ya no vale la pena que lo digas. Yo seguiré diciendo lo mismo y no vamos a llegar a ninguna parte.

Propongo que se trate primero Visuales y que luego Folklore se trate de la forma en que lo he propuesto.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el profesor Flores.

Sr. FLORES.- Agradezco que quieran invertir el orden pero me parece que esto, en principio, ya lo escuché discutido en la Comisión de Asuntos Académicos las veces que fui. Escuché los mismos argumentos que plantea la profesora Idoyaga Molina, los que respondió además delante de otros consejeros la profesora Gómez. Creo que es un tema que ya fue tratado como para que vuelva a ser revisado. Además, esto es un despacho aprobado en comisión, no es una propuesta que no ha sido discutida. Esto tiene que seguir adelante.

Mociono para que se vote ya y se continúe esto hasta completar el trabajo.

Sra. Rectora.- Hay tres mociones. Una que se siga con el tratamiento, otra que ya se vote esto y otra que se cambie y se vote primero lo de Visuales. Aquí hay dos cuestiones. Es cierto que hay una presentación de jurados que fue tratado por la Comisión de Asuntos Académicos y que viene con despacho de la comisión. Pero hay una denuncia respecto de la legalidad del Consejo de carrera que aprobó esos jurados. No quiero emitir juicio pero habrá que hacer una investigación sumarial, a pedido de la profesora Idoyaga Molina, para ver si lo que ella afirma realmente se corresponde con la realidad. Ella hizo una denuncia. Que pida una investigación sumarial por las vías correspondientes..

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Tratamos de presentar la nota en Mesa de Entradas pero estuvo cerrada por el paro que todos conocen. Por otra parte, lo acabo de pedir y más riesgo del que estoy corriendo no puedo correr. Hay un escribano presente y además está grabado. Y si quieren hago ya la nota a mano, pero también mandé a los consejeros una copia por e-mail de la nota que habíamos presentado. No tengo la culpa del paro que hicieron los empleados de Mesa de Entradas del Rectorado del IUNA.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Cánepa.

Sr. CÁNEPA.- Me pregunto si la Comisión de Asuntos Académicos está dibujada, porque en realidad hay un despacho de por medio. Aquí hay miembros de la Comisión de Asuntos Académicos, nadie da su opinión al respecto y a mí me consta que este tema fue fuerte y profundamente analizado en la comisión. Así que yo también mociono que esto se vote definitivamente.

Sra. RECTORA.- Repito las mociones. El profesor Julio Flores, la profesora Susana Gómez y el profesor Cánepa piden que se pase a votación. La profesora Idoyaga Molina pide que se aplaze este tratamiento.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Dije que si el Consejo lo consideraba oportuno porque no va a haber problemas en la votación de los jurados de Artes Visuales, que se invirtiera el orden de Artes Visuales por Folklore para hacerlo más rápido. Y en segundo término, cuando llegue a Folklore -que es la verdadera diferencia de la moción, por lo cual no creo que sean tres-, se lean los jurados propuestos por Susana Gómez y los jurados propuestos por los otros dos consejeros superiores, que estamos representando a los alumnos y a los docentes del Área Transdepartamental de Folklore; no es poco.

Además, ¿qué daño les puede hacer leer un poco más de currícula y luchar por lo académico? ¡Por Dios! Somos una Universidad.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Flores.

Sr. FLORES.- La pregunta es muy sencilla. Una lista proviene de una resolución debatida en la Comisión de Asuntos Académicos, la otra lista no. Entonces, no entiendo cómo pueden ser presentadas en paridad. Creo que no corresponde. Pienso que si esto está mal planteado, debiera iniciarse el trámite que corresponde de reclamo, pero no para debatirlo acá. Tendría que venir esto, haber vuelto a salir esto de la Comisión de Asuntos Académicos; en la Comisión de Asuntos Académicos se lo discutió y se desechó el tema.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. FLORES.- Entonces no entendí lo que se discutió en la comisión las veces que yo estuve.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. FLORES.- No, yo escuché la discusión de Folklore un día, que se discutió íntegro el tema de Folklore, prácticamente se discutió eso...

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Ese día se discutieron las materias. Ahora, cuando se discutieron lo jurados, yo no denuncié que la reunión había sido irregular, que no había estado Velasco y que no la habían llamado a Saizar simplemente porque no lo sabía. Me enteré después que Velasco había estado ausente. Ni bien me enteré intenté presentar la nota al Consejo Superior pero vino el paro que todos conocemos.

Sr. FLORES.- Creo que es la Comisión de Asuntos Académicos la que tuvo que haber tratado esto.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Uno puede denunciar las cosas cuando las sabe.

Sra. RECTORA.- Yo creo que hay que separar los dos problemas. Me parece que una cosa es el proyecto que llegó a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, que es el que está en tratamiento, y otra cosa es si hubo o no irregularidad en la conformación del consejo de carrera, que cursa por otras vías. Lo cierto es que esto trae consecuencias. Si tuviéramos más tiempo -esto es lo que nos pasa por no tratar las cosas a su debido tiempo- podríamos dejar aplazado el tratamiento de este tema hasta tanto se investigue, pero los jurados hay que publicarlos el lunes. Entonces no hay tiempo para aplazarlo.

Creo que lo que correspondería es separar los problemas. Quiero decir que hay una cuestión en el Estatuto que no es un invento de la Rectora, que dice que todas las unidades académicas deberán remitir a la Secretaría Administrativa del Consejo Superior las actas de las unidades académicas. Esto solamente tiene -a mi entender, tomándome la atribución de interpretar el Estatuto- la intención de poder dilucidar, a la hora de tratar determinadas cuestiones, poder confrontarlas con el acta del consejo de carrera.

Creo que los consejeros actúan de buena fe pero no se está cumpliendo con este requisito, reiteradamente, por lo menos hacerlo trimestralmente. Estamos solicitándolo una vez al año, a fin de año, recordándole a todas las autoridades de las unidades académicas que deben dar cumplimiento a este punto del Estatuto y, como siempre, las mismas unidades académicas de siempre no envían la información al Rectorado. En este caso quiero decir que Folklore sí las envió, tardíamente, pero no están completas. Hemos recibido las actas del consejo de carrera hasta el día 9 de noviembre. Este es un chequeo que hicimos de relevamiento de lo que había ingresado. Desconozco la fecha en que el consejo de carrera trató este tema.

- La consejera Gómez habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- No estoy acusando, estoy describiendo.

Por favor, aclaralo con micrófono.

Sra. GÓMEZ.- En realidad no se trató en la sesión del Consejo los jurados porque se resolvió la aprobación de las materias

en el mes de diciembre. De manera tal que en la primera sesión de febrero se trabajó respecto de los jurados.

Sra. RECTORA.- Creo que tenemos que pasar a votar.

Tiene la palabra el consejero Saitta.

Sr. SAITTA.- Simplemente quiero plantear una cuestión de forma. Todos los departamentos presentamos las actas con los jurados y según acabo de escuchar Folklore la ha presentado también, ¿en término? Bueno.

Sra. PIRES MATEUS.- Hay tres mociones. Votamos rápidamente. Una es la de la consejera Idoyaga Molina, otra la del alumno de Folklore y la tercera es de los decanos que piden que se pase a votación ahora.

- La señora consejera Idoyaga Molina manifiesta que retira su moción.

Sra. PIRES MATEUS.- La profesora Idoyaga Molina la retira. Le solicito al alumno Díaz si la puede reiterar para que quede clara.

Sr. DÍAZ.- Mi moción fue que se traten todos los jurados y que se tome en cuenta también la presentación de la otra lista de jurados que se daba como propuesta.

Sra. PIRES MATEUS.- Entonces queda esa moción y la otra es que se pase a votación tal como están presentados los jurados, la que presentó Susana y Flores, de que se pase votación ya...

Sr. SARRAIL.- Entiendo las mociones, ahora vamos a votarlas, pero yo, Teresa Sarrail, no puedo votar por un jurado o por otro, porque desconozco, no tengo información; no está en mi saber poder decidir sobre un jurado u otro. No me pueden poner en la situación de obligarme a votar porque entonces me tengo que abstener en todos los jurados. Se supone que el Consejo Departamental armó las cosas bien y lo elevó. Ahora, si hay un problema en el Consejo Departamental, o si parte del Departamento tiene otra propuesta, entiendo que lo tienen que decidir en el Consejo Departamental de alguna manera. Tienen que llegar a una solución porque nosotros estamos votando pero tenemos que votar una solución acordada por el Departamento, o por parte del Departamento. Quiero decir, por esas dos partes. No me pueden obligar a que vote por un señor o por otro señor que desconozco. Gracias.

Sra. SOTO.- Formo parte de la Comisión de Asuntos Académicos. Quiero decir que efectivamente esto lo discutimos, como discutimos todos los jurados, y me hago cargo de lo que dice Teresa Sarrail porque efectivamente nosotros buena parte de la información la tomamos de aquello que eleva cada departamento y sobre esos datos nos expedimos.

Lo que presentaba la consejera Idoyaga Molina también fue discutido y nosotros como comisión elevamos y aceptamos, es decir, recomendamos que el Consejo Superior apruebe esto. En el último despacho anoté justamente, cuando vino la parte de la corrección de las actas, que había algunas cuestiones que no estaban o que no habían sido tomadas.

Sra. BURRE.- Quería retomar, justamente, de lo que dijo recién la consejera Sarrail, que efectivamente yo creo que nos veríamos en la situación de ponernos a juzgar sobre un elemento que es parte del trabajo que ha hecho ya la comisión.

También es cierto que a partir de lo que ha hecho mención recién la consejera Idoyaga Molina, creo que podría ser que se votara efectivamente cuál es la propuesta de la comisión, que ha hecho esa propuesta precisamente con los elementos que en ese momento contaba para ponderar. No obstante, esto no obstaculiza que el pedido de investigación sumaria que ha hecho la profesora Idoyaga Molina continúe y eventualmente tenga algún efecto sobre la decisión que hoy tomemos. Del mismo modo, podría decir que ahora voy a hacer una nueva propuesta sobre los jurados que todavía no han sido resueltos por la comisión o por este Consejo.

Entonces, me parece que debemos votar la propuesta contenida en el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, que ha tenido la oportunidad de evaluar la pertinencia de los jurados propuestos. No obstante, eso no impide que siga adelante la investigación sobre la denuncia que de hecho ha realizado la consejera Idoyaga Molina hace un momento.

Sra. GÓMEZ. - Quiero señalar a los señores consejeros que acabo de pedir una fotocopia del acta. Aquí existe la firma de Yésica Pedemonte, que también está presente, para que diga si el profesor Velasco firmó esto antes o después, y si estuvo en la reunión donde se discutieron y fueron aprobados los jurados tal como consta en esta acta. Pido que le den la palabra a Yésica, que es alumna integrante del Consejo departamental, frente a la denuncia que hizo la doctora Idoyaga Molina. Acá está el acta para que todos ustedes la puedan ver.

Sra. PEDEMONTE.- Doy fe de que Velasco estuvo con nosotros en la reunión de Consejo de carrera y firmamos todos el acta apenas terminamos la reunión.

Sra. PIRES MATEUS.- Me parece que la moción de Marina Burre era que siga el curso de esto que planteó la profesora Idoyaga Molina y que nos remitamos a los concursos y a la votación. ¿Estamos de acuerdo?

Sr. SAITTA.- Posiblemente lo que voy a decir agrega a la confusión pero en el acta del 22 del mes de febrero hay una nota de la profesora Soto que dice: "No han quedado registradas las intervenciones de la profesora Anatalde Idoyaga Molina y del profesor Ariel Carlino". Y luego hay una nota que dice: "Al leer el despacho para firmar advierto que el párrafo enviado por mí y que a continuación transcribo 'al haber manifestado la profesora Gómez que en reuniones anteriores el trabajo se había hecho sin considerar necesario ningún formulario o nota especificando especial preparación, ya que ese tema había sido debatido en los Consejos Departamentales y es competencia de esos Consejos y que en cambio era diferente y con señalamiento de posibles errores al tratarse los jurados del Área de Folklore' ha sido modificado por algún consejero en el reenvío. Por lo expuesto, ratifico mis dichos antes transcrito en el entrecomillado. A los efectos que corresponda adjunto el mail

enviado en su oportunidad. Firmo acordando lo referido a jurados." Firma la profesora Gómez.

Pediría una mínima aclaración.

Sra. GÓMEZ.- Le voy a aclarar. En la Comisión de Asuntos Académicos, con la secretaria que tenemos, que es Mercedes y donde además colabora muchas veces Miryam Strat, tuvimos siempre en varios años de trabajo una costumbre que era que Mercedes enviaba por mails las actas y cada uno de los integrantes corregía lo dicho por uno, en virtud de si estaba o no reflejado lo que se había dicho. De manera tal que esta vez ocurrió lo mismo.

Pasó lo siguiente. Primero corrigió el profesor Steimberg lo que él dijo. Luego corregí yo. En ese reenvío a los consejeros, evidentemente se reenvió uno equivocado, o bien se hizo una corrección donde no constaba lo que yo había corregido. Por eso pongo que, evidentemente, no se reenvió el correspondiente, que creo que sí, porque lo hemos testeado, pero a lo mejor en el reenvío de idas y vueltas alguien modificó algo, y solamente lo salvé. Eso no hace una cuestión de aclaración para otra vez esperar la resolución.

Sra. RECTORA.- Me parece que nos estamos yendo de tema. Voy a pedir otra vez a la Comisión de Interpretación y Reglamento que revise los procedimientos del reglamento de funcionamiento del Consejo Superior y de las comisiones. Creo que los despachos de comisión tienen que ser diferentes. Tiene que haber un proyecto de resolución por cada tema tratado y en todo caso, si el Consejo así lo resuelve, se podrían llegar a grabar las sesiones de las comisiones para que quede testimonio de lo que se resolvió. Y deberían surgir proyectos de mayoría y de minoría, como sucede en cualquier cuerpo legislativo.

Entonces, demos un paso cualitativo en el crecimiento del trabajo de esta Universidad. Voy a presentar a la Comisión de Interpretación y Reglamento una revisión. No es que voy a proponer un proyecto sino que voy a solicitar que, en función de estos problemas que existen a menudo, se revea el funcionamiento de las comisiones y cómo deben salir los despachos. También se puede implementar un dictamen de mayoría y otro de minoría porque las minorías tienen derecho y para eso existe el plenario. Por eso la comisión no tiene la autoridad que tiene el plenario. Pero como hay un solo despacho, éste es el que llega al Consejo Superior. Por eso insisto en que hay que separar los problemas.

Por último y para que podamos pasar a votar, Romina Barrionuevo y Pablo Di Liscia están pidiendo la palabra.

Sra. BARRIONUEVO.- Como bien dijo la profesora Teresa Sarrail, no estamos aquí para ver quién dice la verdad y quién no, si en el Área Transdepartamental ocurrió alguna cosa u otra. Me parece que el reglamento de concursos docentes fija en alguna parte del articulado que una vez publicado los jurados hay un cierto lapso de tiempo para recusarlos. Me parece pertinente que si alguien tiene algo que decir respecto de algún jurado lo haga en esa instancia porque aquí no podemos decir qué jurado corresponde o no porque -como dijo la profesora Sarrail- no tenemos los medios para saberlo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Esta es una cuestión que me parece que va a ser útil en el futuro. Varias veces aparece la cuestión de que esto lo decidió una comisión, como si decidido con dictamen favorable de una comisión tuviera que pasar al pleno y salir así votado prácticamente por unanimidad. Esto de ninguna manera es así. El tratamiento en comisión le da un aval importante y por eso los consejeros que participaron de ese debate en la comisión deben defender aquí ese proyecto.

Por otro lado, no se puede negar a nadie el derecho de votar en contra de un jurado. Así como la profesora Sarraíl dice que no se siente competente para votar a favor o en contra de un jurado, si hay personas que así lo desean no le podemos negar ese derecho.

Entonces, para hacer las cosas lo más rápidamente posible propongo lo siguiente. Entiendo que la objeción que tiene la doctora Idoyaga Molina se refiere solamente a una asignatura. ¿O va a objetar todos los jurados de...?

Sra. IDOYAGA MOLINA.- A varias asignaturas, por lo menos a dos de las musicales, pero creo que es conveniente retirar los jurados, ya que los consejeros han dicho con razón que no pueden juzgar. Creo que si se leyeran los jurados es tan abismal la diferencia...; porque ustedes van a votar maestros, acompañantes, no concursados, personas con título terciario. Supuestamente está lleno de especial preparación. Me voy a abstener por eso. Y los vamos a recusar a todos; cuando los inscriptos estén van a ser todos recusados porque prácticamente... Poquitos, algunos, no todos, no quiero decir todos porque es terrible, hay algunas personas muy honorables, como por ejemplo Héctor Aricó, de los que recuerdo -no quiere decir que éste sea el único honorable que reconozca, es el único que me acuerdo ahora.

La retiro. Seguiremos recusando, y este Consejo Superior se tendrá que poner los pantalones largos y exigir y saber si menganito tiene título universitario o no.

Sra. PIRES MATEUS.- Pasamos entonces a la votación del jurado de Folklore.

Sr. DÍAZ.- Voy a retirar la moción porque veo que estamos entorpeciendo todo el procedimiento. Simplemente yo había leído esto y por eso había mocionado, los jurados propuestos, doctores, licenciados, como por ejemplo en uno de los casos, el doctor Pablo Di Liscia. Me parecía que... Más que nada para jerarquizar un poco más la propuesta que se había votado. Retiro la moción y pido mil disculpas por la demora.

Sr. DI LISCIA.- Seré breve. Como Di Liscia supongo que soy yo, acabo de decir hace cinco minutos a la doctora Idoyaga Molina -enterado de que esta propuesta está vinculada con este jurado- que en vista de la situación obviamente declinaba, iba a declinar esta propuesta, y aclaro que la había aceptado informalmente antes sin saber que se refería específicamente a este jurado. Cuando se suscitó el problema, fui a hablar con ella y le dije: che, ¿es para esto? Prefiero que no, me honra la propuesta, pero prefiero que no por los disturbios que esto produce.

Sra. PIRES MATEUS.- Voy a dar lectura del Anexo I. Dice así:

**Anexo I - Resolución C.S. Nº
Llamado a Concursos Docentes 2009**

Unidad Académica			
Área Transdepartamental de Folklore			
Asignatura: DANZAS FOLKLÓRICAS ARGENTINAS			
Cargo: Titular			
JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
MORENO,	JOSÉ MANUEL	CONESA,	ELIZABET
BARRETO,	TERESA	COLOMBO	ADOLFO
TADEI,	SILVIA	MOSETTI,	RUBÉN
SUÁRES,	RUBÉN	WILDE,	EDUARDO
CIRAVOLO,	NÉSTOR	COLOMBO	ADOLFO
GARCÍA CÁNEPA,	JULIO	MOSETTI,	NORMA
TRAVERSA,	FRANCISCO	BALLESTEROS,	
Asignatura: ELEMENTOS TÉCNICOS DE LA MÚSICA			
Cargos: Titular			
JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
QUINTANA,	HORACIO	TRAVERSA,	FRANCISCO
COLOMBO MOSETTI,	ADOLFLO	BALLESTEROS,	NORMA
JOB,	ANA MARÍA	CIRAVOLO,	NÉSTOR
Asignatura: INSTRUMENTOS CRIOLLOS Y REPERTORIO I y II			
Cargo: Titular			
JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
GALLARDO,	RUBÉN	UEZ,	OSVALDO EDUARDO
BARRETO,	TERESA	TADEI,	SILVIA
ARICÒ,	HÉCTOR	COLOMBO	ADOLFO
MOSETTI,			
Asignatura: TANGO I y II			
Cargo: Titular			
JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
SUÁRES,	RUBÉN	BARRETO,	TERESA
CUELLO,	LEONARDO	ARICÒ,	HÉCTOR
UEZ,	OSVALDO EDUARDO	CONESA,	ELIZABET
Asignatura: TANGO III y IV			
Cargo: Adjunto			
JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
BARRETO,	TERESA	GIUSTO,	VÍCTOR
ARICÓ,	HÉCTOR	COLOMBO	ADOLFO
BÁEZ,	JUAN CARLOS	MOSETTI,	OSVALDO EDUARDO
UEZ,			
Asignatura: ZAPATEO FOLKLÓRICO ARGENTINO IV			
Cargo: Titular			
JURADOS			
TITULARES		SUPLENTE	
BARRETO,	TERESA	GIUSTO,	VÍCTOR
ARICÓ,	HÉCTOR	COLOMBO	ADOLFO
BÁEZ,	JUAN CARLOS	MOSETTI,	OSVALDO EDUARDO
UEZ,			

Sra. PIRES MATEUS.- Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 24 votos por la afirmativa, una abstención y ningún voto por la negativa.

Sra. Pires MATEUS.- Voy a dar lectura del Anexo II. Dice así:

**Anexo II - Resolución C.S. N°
Llamado a Concursos Docentes 2009**

<u>Unidad Académica</u> Departamento de Artes Visuales			
Asignatura: TALLER PROYECTUAL I a V - PINTURA (Complemento cat. Althabe) Cargos: 2 Adjuntos, 4 JTP y 4 Ayudantes			
JURADOS			
TITULARES		SUPLENTES	
ALTHABE, D'ANGELO, TRILNICK,	SOFÍA VIRGINIA CARLOS	MADANES, ASTICA, MAZZA,	EDGARDO JUAN ZULEMA
Asignatura: TALLER PROYECTUAL I a V - ESCULTURA (Complemento cat. D'Angelo) Cargos: 2 Adjuntos, 4 JTP y 4 Ayudantes			
JURADOS			
TITULARES		SUPLENTES	
D'ANGELO, ALTHABE, TRILNICK,	VIRGINIA SOFÍA CARLOS	MADANES, ASTICA, MAZZA,	EDGARDO JUAN ZULEMA
Asignatura: TALLER PROYECTUAL I a V - ESCULTURA (Complemento cat. Madanes) Cargos: 2 Adjuntos, 4 JTP y 4 Ayudantes			
JURADOS			
TITULARES		SUPLENTES	
MADANES, D'ANGELO, CONSTANTIN,	EDGARDO VIRGINIA MARÍA TERESA	ASTICA, ALTHABE, WECHSLER,	JUAN SOFÍA DIANA

Sra. PIRES MATEUS.- Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 24 votos por la afirmativa, no se registran abstenciones ni votos por la negativa.
(Aplausos.)

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Flotta.

Sr. FLOTTA.- Solamente es un petitorio para poder tratar el punto 6 sobre la adenda al reglamento, que es un tema muy breve e importante por los tiempos que maneja la Comisión de Becas.

Sra. RECTORA.- Hay un pedido de los estudiantes. Les pido un ratito, a ver si nos sentamos para mantener el quórum. Hay un pedido del claustro estudiantil de adelantar el tema de...

Quiero explicar una situación. La asesora de Investigación y Posgrado de la Universidad se fue a una reunión de la Comisión Metropolitana y antes de irse me dijo

que quería proponer un nuevo cronograma. Podríamos dejar otra vez más este tema de la convocatoria de becas de investigación para la próxima reunión.

Hay un pedido de los estudiantes de adelantar el tratamiento de la agenda al reglamento de becas, que ya estaría influyendo, porque ya fue hecha la convocatoria a becas y se estaría reuniendo la Comisión de Becas y creo que es importante tener este tema decidido antes. Yo aprobaría.

Tiene la palabra el consejero Flores y luego la consejera Idoyaga Molina. Les pido que sean muy breves porque nos vamos a quedar sin quórum.

Sr. FLORES.- Lo que quería recordar es que en la última reunión del mes de diciembre se trató una de las tres resoluciones sobre Visuales para concursos surgidas de la Comisión de Asuntos Académicos y fue votada una sola, las otras no fueron tratadas. Hace un tiempo nosotros hemos mandado, este año, un pedido de tratamiento de esa nota y aún no lo vemos para su tratamiento. Supongo que debe ser algún error o algo que debiéramos conversar.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la consejera Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Pido que estén completas las currículas de todos los jurados porque va a haber recusaciones. Lo sé porque estoy hablando en mi calidad de representante de los profesores de Folklore. Por lo tanto, pido que se adjunten los currículum completos de los jurados que se han mencionado, especificando si tienen título, qué clase de título, si dirigieron proyectos, si fueron acreditados o no...

Sra. Rectora.- Supongo que están en la comisión.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Yo no me he podido enterar, y eso que estuve en la comisión, pero no aclaran esas cosas.

Sra. Rectora.- Se va a votar el cambio de orden para tratar el tema de los estudiantes.

- Se practica la votación.
- Se registran 22 votos por la afirmativa.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la consejera Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Leo el proyecto de resolución. Les recuerdo que esto tiene que ver con la actualización del monto de las becas con respecto al que estaba pautado. Dice así:

***VISTO** la Resolución del Consejo Superior N° 002/07 de fecha 1 de marzo de 2007 por la cual se aprueba el REGLAMENTO GENERAL para el PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, el Acta de Comisión N° 14/09 fecha 24 de septiembre de 2009 de la Comisión Ad Hoc del mencionado Programa y el Despacho N° 09/09 de fecha 24 de septiembre de 2009 de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil que aprueba la agenda al mencionado REGLAMENTO, y,*

CONSIDERANDO

Que lo dispuesto en la mencionada Resolución tiende a mejorar las condiciones de justicia social y equidad educativa atendiendo a diversas situaciones y problemáticas de integrantes del Claustro de Alumnos del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE a través del PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO.

Que este Programa tiene por finalidad facilitar la prosecución de estudios universitarios a aquellos alumnos que cursan carreras en el IUNA y que, careciendo de recursos económicos suficientes, observen un buen nivel académico y compromiso en su formación.

Que el Reglamento General del mencionado Programa establece la categoría AYUDA ECONÓMICA DE EXCEPCIÓN, y estipula que "consiste en una Ayuda Económica para quienes tengan una situación que haga peligrar la prosecución de sus estudios dentro de la Institución (accidente, enfermedad, problema familiar u otros). Su monto no podrá superar un total de quinientos pesos (\$500). "

Que la Comisión Ad Hoc ha resuelto realizar una adenda a la mencionada categoría en virtud del desfasaje monetario del monto estipulado en el reglamento, modificándose la actual suma por "dos unidades Beca como tope".

Que la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil del Consejo Superior ha aprobado dicho proyecto.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y conforme lo establecido en el artículo 25º, inciso o) del Estatuto Provisorio del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

**EL CONSEJO SUPERIOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Modificar el inciso d) del REGLAMENTO GENERAL para el PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO donde dice " su monto no podrá superar un total de quinientos (\$ 500) pesos" quedará de la siguiente forma: "su monto no podrá superar dos unidades beca como tope. Entendiéndose por unidad beca al monto que en cada convocatoria define la Comisión AD - HOC de conformidad con el Reglamento vigente".-

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese a las distintas Dependencias Administrativas del Rectorado, a la Unidad de Auditoría Interna y a las Unidades Académicas. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA. Cumplido, archívese.-

Sra. Rectora.- Si no hay observaciones, se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 25 votos por la afirmativa.
- No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. Rectora.- Queda aprobada la addenda al reglamento de becas. (Aplausos.)

Con respecto a lo que no fue tratado, voy a averiguar qué pasó con esos expedientes. Supongo que estarán en la comisión.

Se levanta la sesión. Agradezco a todos los consejeros y nos veremos en la próxima reunión.

- Es la hora 14 y 30.

Gabriela Lozano
Taquígrafa

Marisa Clara Vega
Taquígrafa